



Guía Práctica para la realización de asambleas de organismos deportivos de deporte aficionado del Sistema Nacional Del Deporte

A través de esta guía los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte podrán consultar la forma correcta en la que se deben convocar y realizar las distintas reuniones del máximo órgano social de un organismo deportivo, para lo cual desarrollaremos los siguientes temas:

- 1. Afiliados**
- 2. Convocatoria a reunión de asamblea de afiliados**
- 3. Clases de reuniones de asamblea de afiliados**
- 4. Realización de las reuniones de asamblea de afiliados**
 - 1. Acreditación de credenciales de los afiliados asistentes**
 - 2. Desarrollo de la reunión**
 - 3. Elección de los miembros del órgano de administración, control y disciplina**
- 5. Actas de las reuniones de asamblea de afiliados**
- 6. Ineficacia de las decisiones adoptadas en una reunión de asamblea**
- 7. Impugnaciones**
- 8. Modelos**



1. AFILIADOS

- **¿Quiénes son los afiliados de un organismo deportivo?**

Son afiliados de un organismo deportivo quienes, una vez realizado el proceso de afiliación establecido en los estatutos del correspondiente organismo deportivo y lo hayan aprobado, obtengan la resolución de afiliación.

Igualmente, podrán tener la calidad de afiliados quienes hayan constituido un nuevo organismo deportivo y se denominen afiliados fundadores o constituyentes.

Uno de los derechos que se adquieren con la afiliación a un organismo deportivo es el derecho a participar con voz y voto en las reuniones de asamblea, salvo cuando se presenten una o algunas de las siguientes situaciones:

- Estar en mora en los pagos de las cuotas de sostenimiento.
- Por el vencimiento del reconocimiento deportivo, en el caso de federaciones, ligas y asociaciones deportivas.
- Por decisión de la comisión disciplinaria del organismo deportivo superior sobre su desafiliación.

Es importante tener en cuenta que la mora y el vencimiento del reconocimiento deportivo son causales de ley que implican automáticamente la suspensión de la calidad de afiliado y, por lo tanto, una vez se ponga a día y/o se renueve el reconocimiento deportivo, igualmente de manera automática adquiere de nuevo la calidad de afiliado y puede ejercer sus derechos y participar en las reuniones de asamblea.

Solo podrán participar en las reuniones de asamblea los afiliados en pleno uso de derechos y deberes.

2. CONVOCATORIA A REUNIÓN DE ASAMBLEA DE AFILIADOS

- **¿Qué es una convocatoria a reunión de asamblea?**

Es la citación que se realiza a todos los afiliados para que se reúnan en una fecha, hora y lugar determinados para conformar el máximo órgano social del organismo deportivo de manera que se adopten decisiones trascendentales para el mismo.

Características:



- **¿Quién convoca?**

Siempre que actúen dentro del periodo estatutario vigente, la competencia recaerá en el órgano competente de conformidad con los estatutos y la ley vigente.

En algunos casos excepcionales, la competencia para convocar a una reunión de asamblea podrá tenerla:

- 1) El Ministerio del Deporte, en el caso de las federaciones deportivas (Decreto 1085 de 2015 artículo 2.3.2.3).
- 2) El instituto departamental del deporte o quien haga sus veces para las ligas o asociaciones deportivas que se encuentren dentro de su jurisdicción o el instituto municipal o distrital para los clubes deportivos que se encuentren dentro de su jurisdicción (Decreto 1085 de 2015 artículo 2.3.2.3).
- 3) El Comité para el fomento, promoción y organización de un deporte en caso de que no exista federación o liga deportivas.

- **¿A quién se convoca?**

Previo a realizar la convocatoria debe confirmarse que el organismo deportivo se encuentre legalmente constituido con el número mínimo de afiliados en pleno uso de sus derechos establecido por la ley o por el Ministerio del Deporte, según el caso.

Estando claro que el organismo deportivo cuenta con el número mínimo de afiliados, requeridos para su funcionamiento puede realizarse la convocatoria.

En el caso de los afiliados en mora y con reconocimiento deportivo, se sugiere convocarlos igualmente por tener siempre la posibilidad de adquirir su afiliación automática en caso de ponerse a paz y salvo o renovar reconocimiento deportivo en cualquier momento.

- **¿Qué contiene?**

La convocatoria debe contener mínimo los siguientes datos:

- Nombre del organismo deportivo
- Nombre del órgano que convoca
- Clase de reunión
- Fecha
- Hora



- Ciudad, la cual debe corresponder con el domicilio previsto en los estatutos del organismo deportivo, salvo los casos de reuniones no presenciales y universales.
- Dirección completa que permita establecer plenamente el lugar en el que se llevará a cabo la reunión, el cual debe corresponder con el domicilio principal del organismo deportivo, salvo los casos de reuniones no presenciales y universales.
- Orden del día

Debe tenerse en cuenta que, cuando se van a aprobar estados financieros, se sugiere indicar a los afiliados que tienen a su disposición todos los documentos para el ejercicio del derecho de inspección. Así mismo, es de obligatorio cumplimiento aportar junto con la convocatoria los documentos que se establezcan en los estatutos sociales para el desarrollo de este tipo de asambleas.

El derecho de inspección es la facultad de que disponen todos los afiliados de examinar, directamente o mediante persona delegada para tal fin, los libros y los comprobantes del organismo deportivo, con el fin de enterarse de la situación administrativa y financiera del mismo, la cual por ningún motivo puede ser desconocida por los administradores, sin embargo, los afiliados pueden renunciar al derecho de inspección en el desarrollo de la reunión de asamblea.

Este derecho es exigible durante el plazo previsto entre la convocatoria y la fecha de realización de la reunión de la asamblea, es decir, la antelación de la convocatoria y el derecho de inspección operan de manera simultánea.

- **¿Cómo se comunica?**

La convocatoria debe comunicarse a todos los afiliados por escrito con la antelación fijada según el tipo reunión.

- **¿Con cuánto tiempo de antelación se convoca?**

La convocatoria debe realizarse con una antelación o anticipación según lo previsto en la ley para la convocatoria a reunión de asamblea.

En el caso de las reuniones ordinarias en las cuales los estados financieros dictaminados deben ser sometidos a consideración de la asamblea para su aprobación e improbación, la antelación será de veinte (20) días hábiles.

En el caso de reunión extraordinaria, la antelación será la establecida en los estatutos.

Para realizar el conteo de los días de antelación para la convocatoria se debe tener en cuenta que:



- El conteo inicia a partir del día siguiente de la fecha en la que se convocó, es decir, el conteo no incluye el día en el que efectivamente se comunica a los afiliados la citación.
- El conteo termina a la medianoche del día anterior al de la reunión, es decir, el conteo no incluirá el día en que se realiza la reunión.
- En caso de que en el organismo deportivo se labore los sábados, se entiende que estos son días hábiles y así se incluirán en el conteo de los días para realizar la convocatoria. Esta situación deberá certificarse, salvo que estatutariamente se tengan previstos los sábados como días laborales.

- **¿Se deben anexar documentos?**

En algunos estatutos, se contempla que junto con la convocatoria deben anexarse los documentos relativos al objeto de la reunión, por lo cual, en estos casos, la convocatoria se entiende surtida no solo con la remisión de la citación a la correspondiente sesión, sino que adicionalmente deben adjuntarse dichos documentos.

- **¿Se puede desconvocar?**

Una vez convocados los afiliados a reunión de asamblea con el pleno cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias del caso, no es posible desconvocar, es decir, anular la citación a la que se había convocado antes de que se realice la reunión de asamblea, puesto que la convocatoria realizada es obligatoria y dicha conducta implicaría un desconocimiento a los derechos de las minorías.

Es importante advertir que la convocatoria realizada con el cumplimiento de todos sus requisitos equivale a un acto jurídico obligatorio frente a los afiliados, quienes adquieren la vocación de constituirse, en la fecha, hora y lugar establecidos para ejercer sus derechos a deliberar y votar.

De manera que, en el evento de recibir la manifestación unánime de los afiliados respecto de la no realización de una reunión convocada con el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, lo procedente es su no realización.

3. CLASES DE REUNIONES DE ASAMBLEAS DE AFILIADOS

Las reuniones de asamblea de afiliados pueden ser de ocho (8) tipos según su propósito y/o situación del organismo deportivo:

- 1) Reunión de constitución o constitutiva
- 2) Reunión de asamblea ordinaria
- 3) Reunión de asamblea extraordinaria



- 4) Reunión de asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria
- 5) Reunión de asamblea por derecho propio
- 6) Reunión de asamblea de segunda convocatoria
- 7) Reunión no presencial
- 8) Reunión de asamblea universal

1) Reunión de constitución o constitutiva

Características

- **Objetivo:** el objetivo de la asamblea de constitución es la creación de un nuevo organismo deportivo.
- **Fecha de realización:** la que libremente consideren los interesados en la constitución o creación del organismo deportivo, o la establecida por el comité provisional designado para su constitución por el ministro del Deporte o la federación deportiva del deporte, según el caso.
- **Convocatoria:** no requiere convocatoria, salvo que, el ministro del Deporte o la federación deportiva correspondiente haya nombrado comité provisional para su constitución.

Se celebra con la asistencia de no menos del número mínimo de personas u organismos deportivos que se requiere, según la ley o lo establecido por el Ministerio del Deporte, para el funcionamiento de un organismo deportivo.

- **Orden del día:**
 - 1) La aprobación de los estatutos sociales, es decir, el documento que contiene las normas de funcionamiento interno del organismo deportivo, siendo imprescindibles los siguientes datos:
 - Nombre del organismo deportivo
 - Objeto
 - Duración
 - Domicilio
 - Derechos y deberes de los afiliados
 - Órganos internos: conformación y funciones
 - 2) La elección de las personas que desempeñarán los cargos de los órganos de administración, control y de disciplina, según la estructura que se ha aprobado en los mencionados estatutos.



NOTA: Con la elección del representante legal se podrán iniciar los trámites necesarios ante la autoridad competente para el otorgamiento de la personería jurídica del nuevo organismo deportivo.

2) Reunión de asamblea ordinaria

Características

- **Objetivo:** el objetivo de la reunión ordinaria es que los afiliados, por lo menos una vez al año, examinen la situación del organismo deportivo en todos sus aspectos, nombren y designen los miembros de los órganos de la estructura interna (órgano de administración y órgano de control) que le corresponda a la asamblea, deliberar y decidir aspectos relacionados con los lineamientos administrativos, financieros y contables del organismo deportivo, ya sea en la época fijada en los estatutos y, en silencio de estos, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.

En ejercicio del derecho de inspección a los estados financieros por parte de los afiliados, y su correspondiente aprobación o improbación, es importante adjuntar tanto las notas como la certificación a los estados financieros firmadas por contador público y representante legal, dictamen y opinión del revisor fiscal, informe de gestión de representante legal y la propuesta de presupuesto para la siguiente vigencia.

Junto con ellos se presenta el Informe de Gestión, que es un documento que presenta una fiel exposición sobre la evolución de los negocios, la situación económica, administrativa, técnica, deportiva y jurídica durante un determinado periodo. Esta información es crucial para la toma de decisiones por parte de los afiliados reunidos en asamblea, ya que la hará más asertiva y propositiva, además, el informe permite comprender el crecimiento y la situación actual del organismo deportivo, lo que facilita establecer las estrategias para lograr los objetivos deseados y puede ayudar a los afiliados a ponerse al día con todo lo sucedido en el club deportivo, club promotor, liga, federación deportiva, asociación deportiva, según el caso.

Al ser los estados financieros una representación organizada de la situación y rendimiento financiero de una entidad, su objetivo es suministrar información comprensible, relevante, confiable y comparable entre dos periodos, y son el insumo de los afiliados para la toma de decisiones económicas y deben reflejar los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Los estados financieros que deben presentar las entidades dependerán de la clasificación en las que ellas se ubiquen en los grupos NIIF de acuerdo con



el valor de sus activos, patrimonio, ingresos y número de empleados, para lo cual deben consultar los respectivos decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009; generalmente, los estados financieros son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado y otro resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Las notas deben incluir un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. También en las asambleas de afiliados se autoriza al representante legal para que gestione ante la DIAN todo lo relacionado con la clasificación y permanencia del Régimen de Tributación Especial para aquellas Entidades sin Ánimo de Lucro, ESAL.

Nota: Las notas a los estados financieros son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros.

- **Fecha de realización:** las reuniones ordinarias se realizarán en la fecha determinada en los estatutos de cada organismo deportivo y, en silencio de estos, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.
- **Convocatoria:**
 - **Quién convoca:** siempre que actúe dentro del periodo estatutario vigente, la competencia para convocar estará a cargo de quien preside el órgano de administración.
 - **Cómo convoca:** a través de una resolución en la cual se determinarán fecha, hora y lugar, la cual se comunicará por escrito a todos.
 - **Antelación:** la convocatoria de la reunión ordinaria se comunicará a todos los afiliados por escrito con no menos de veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión (término legal).

Veamos este ejemplo:



Organismo deportivo que NO labora los sábados

Marzo 2022						
◀ Feb. 2022						Abr. 2022 ▶
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
		1	2 C	3 1	4 2	5
6	7 3	8 4	9 5	10 6	11 7	12
13	14 8	15 9	16 10	17 11	18 12	19
20	21 13	22 14	23 15	24 16	25 17	26
27	28 18	29 19	30 20	31 A		

C

Día de convocatoria a reunión de asamblea

A

Día de realización de la reunión de asamblea

Organismo deportivo que labora los sábados

Marzo 2022						
◀ Feb. 2022						Abr. 2022 ▶
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
		1	2	3	4	5
6	7 C	8 1	9 2	10 3	11 4	12 5
13	14 6	15 7	16 8	17 9	18 10	19 11
20	21 12	22 13	23 14	24 15	25 16	26 17
27	28 18	29 19	30 20	31 A		

C

Día de convocatoria a reunión de asamblea

A

Día de realización de la reunión de asamblea



Nota: Salvo que este estatutariamente previsto que el sábado es un día hábil. Si el organismo deportivo informa que labora el sábado, deberán allegar certificación del revisor fiscal confirmando dicha manifestación para tener en cuenta el sábado dentro del conteo de los términos.

- **A quién convoca:** se debe convocar a todos los afiliados del organismo deportivo en pleno uso de sus derechos y deberes, es decir, con reconocimiento deportivo vigente, a paz y salvo, y sin decisión de la comisión disciplinaria del organismo deportivo sobre su desafiliación.
- **Orden del día:** tienen un orden del día preestablecido en los estatutos, el cual debe insertarse en la convocatoria. En general, los puntos del orden del día son los siguientes:
 - A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
 - B. Designación de comisión verificadora del quórum.
 - C. Verificación del quórum e instalación.
 - D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y estados financieros básicos presentados por el órgano de administración.
 - E. Análisis del informe del revisor fiscal.
 - F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.
 - G. Estudio y adopción de programas y presupuesto.
 - H. Elección de los miembros del órgano de administración (*opcional*).
 - I. Elección de los miembros del órgano de control (*opcional*).
 - J. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria (*opcional*).
 - K. Elección de los demás cargos que le correspondan a la asamblea (*opcional*).
 - L. Designación de comisión aprobatoria del acta (*opcional*).
 - M. Discusión y votación de proposiciones y varios.

Se deberá preservar el derecho de inspección que les asiste a los afiliados, para lo cual en la convocatoria se les informará que para hacer efectivo este derecho, en las oficinas del organismo deportivo respectivo, estarán a su



disposición los libros de contabilidad, los libros de actas de asambleas y de reuniones del órgano de administración, la correspondencia relacionada con los negocios, los estados financieros y demás documentos que deben conocer o considerar para su aprobación o improbación.

En algunos organismos deportivos, vía estatutaria, se contempla que junto con la convocatoria debe anexarse los documentos atinentes al objeto de la reunión, por lo cual, en estos casos, la convocatoria se entiende surtida no solo con la remisión de la citación a la correspondiente sesión, sino que adicionalmente deben adjuntarse dichos documentos. Sin embargo, se deberá informar en la convocatoria que los documentos correspondientes estarán a su disposición en las oficinas del organismo deportivo.

Son objeto de inspección los siguientes documentos:

- Libros de contabilidad con los comprobantes y documentos que justifiquen los asientos consignados en los mismos.
- Libros de actas de asambleas y de reuniones del órgano de administración.
- Correspondencia relacionada con los negocios
- Estados financieros

En ningún caso, este derecho se extenderá a documentos o datos que, de ser divulgados, puedan ser utilizados en detrimento del organismo deportivo.

Es conveniente que los afiliados a quienes se les niegue el derecho de inspección, así como los administradores que lo permitan, dejen constancia sobre el particular.

3) Reunión de asamblea extraordinaria

Características

- **Objetivo:** los afiliados al organismo deportivo se reunirán en forma extraordinaria en cualquier tiempo para tratar asuntos urgentes y específicos.
- **Fecha de realización:** cuando se requiera.
- **Convocatoria:**
 - **Quién convoca:** Las reuniones extraordinarias serán convocadas por:



Siempre que actúe dentro del periodo estatutario vigente, la competencia para convocar estará a cargo del órgano de administración, bien sea por decisión propia o por petición de cuando menos la tercera parte de los afiliados.

- Siempre que actúe dentro del periodo estatutario vigente, el revisor fiscal tiene la facultad para convocar a la asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, o por petición de cuando menos la tercera parte de los afiliados, sin que para ello debe elevar petición a los miembros del órgano de administración.
- El Ministerio del Deporte, en el caso de las federaciones deportivas.
- El instituto departamental del deporte o quien haga sus veces para las ligas o asociaciones deportivas que se encuentren dentro de su jurisdicción, o el instituto municipal o distrital para los clubes deportivos que se encuentren dentro de su jurisdicción.
- El comité para el fomento, promoción y organización de un deporte en caso de que no exista federación o liga deportivas.

Es importante tener en cuenta que los estatutos de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte, por regla general, establecen la posibilidad a los afiliados de formular la petición de convocar a asamblea extraordinaria al órgano de administración o control, petición que deberá ser atendida o negada en el término previsto por los estatutos, es decir, los afiliados no pueden autoconvocarse.

- **Cómo convoca:** a través de una resolución en la cual se determinarán fecha, hora, lugar y el orden del día, la cual será comunicada a todos los afiliados por escrito.
- **Antelación:** se comunicará con el tiempo previsto en los estatutos para este tipo de reuniones. Para este conteo de términos no se tendrá en cuenta ni el día de la convocatoria (en el que efectivamente se comunica a los afiliados la citación), ni el día de la reunión.
- **A quién convoca:** la convocatoria se comunicará a todos los afiliados del organismo deportivo en pleno uso de sus derechos y deberes, es decir, con reconocimiento deportivo vigente, a paz y salvo, y sin decisión de la comisión disciplinaria del organismo deportivo sobre su desafiliación.
- **Orden del día:** el temario a desarrollar está dirigido a atender temas específicos y urgentes que requieran de la decisión de la asamblea como,



por ejemplo: para elección de miembros del órgano de administración, control o de disciplina según corresponda cuando los cargos han quedado acéfalos, reformar los estatutos del organismo deportivo, siempre que se hayan incluido en la convocatoria los anexos previstos en los estatutos para tal fin, entre otros asuntos.

- No se puede modificar el orden del día, sin embargo, una vez agotado el mismo y por decisión del 70% de los afiliados presentes, se podrán tratar otros adicionales como, por ejemplo, la reforma de estatutos.
- No puede incluirse el punto de proposiciones y varios.

4) Asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria

Características

- **Objetivo:** en el evento en que la reunión de carácter ordinario no se realice en la época fijada en los estatutos o en la ley, los afiliados serán convocados a una reunión extraordinaria para que deliberen y decidan sobre los temas propios de la reunión ordinaria, razones por las cuales se denomina asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria, es una reunión extraordinaria por el tiempo en la que se realiza, pero ordinaria por el orden del día para el que se cita la misma. Se debe exceptuar siempre el punto de proposiciones y varios, y se podrán poner en consideración reformas estatutarias.
- **Fecha de realización:** se realiza en cualquier momento fuera de la fecha prevista en los estatutos para la reunión ordinaria, razón principal por lo que se considera extraordinaria.
- **Convocatoria:**
 - **Quién convoca:** siempre que actúe dentro del periodo estatutario vigente, la competencia para convocar estará a cargo de quien preside el órgano de administración.
 - **Cómo convoca:**
 - **Antelación:** la convocatoria debe realizarse con la antelación prevista en los estatutos sociales para las reuniones ordinarias.
 - **A quién convoca:** la convocatoria se comunicará a todos los afiliados del organismo deportivo en pleno uso de sus derechos y deberes, es decir, con reconocimiento deportivo vigente, a paz y salvo, y sin decisión de la comisión disciplinaria del organismo deportivo sobre su desafiliación.



- **Orden del día:** el orden del día será el mismo que se encuentra previsto en los estatutos para las reuniones ordinarias de asamblea, pero no puede incluirse dentro del orden del día el punto de proposiciones y varios, por tratarse de una asamblea extraordinaria, y su inclusión tendría como consecuencia la ineficacia de lo que en este se apruebe.
- El orden del día puede incluir la reforma de los estatutos del organismo deportivo, siempre que se incluyan los anexos previstos en los estatutos para tal fin.

5) Reunión por derecho propio:

Características:

Objetivo: si no fuere convocada la reunión ordinaria oportunamente dentro de los tres primeros meses del año, como se establece en los estatutos, los afiliados se reunirán por derecho propio en la época establecida en los estatutos y en el domicilio del organismo, y en caso del silencio de los mismos, será el primer día hábil de mes de abril, a las 10:00 a.m., en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración del organismo deportivo por encontrarse allí el archivo del organismo y la documentación que será revisada. Se entiende que no hay convocatoria cuando esta no se ha efectuado, se hace fuera de los términos o cuando la citación se hace omitiendo alguno de los requisitos legales y estatutarios en cuanto al medio, antelación y/o persona facultada para realizarla.

- **Fecha de realización:** en la época establecida en los estatutos, y en caso del silencio de los mismos, será el primer día hábil de mes de abril, a las 10:00 a.m.
- **Quórum:** bastará con la presencia de un numero plural de afiliados para que se cumpla con el quórum deliberatorio.
- **Convocatoria:** no requiere de convocatoria previa, y solo puede llevarse a cabo en el domicilio del organismo deportivo y en lugar donde funcione la administración del mismo.
- **Orden del día:** principalmente se estudian los estados financieros y se presentan los informes de gestión, los cuales debieron ser presentados, deliberados y votados en la reunión de asamblea ordinaria que se realiza generalmente durante los tres (3) primeros meses de cada año, salvo que en los estatutos se haya establecido otra fecha. También se podrán tratar todos los asuntos que los afiliados consideren necesarios, incluso la remoción de administradores.



- **Antelación:** no requiere.

6) Reunión de asamblea de segunda convocatoria:

Características

- **Objetivo:** la reunión de asamblea de segunda convocatoria tiene como objetivo brindar herramientas para que se adopten decisiones en un organismo deportivo y se efectúan cuando la reunión ordinaria o extraordinaria debidamente convocada no se haya llevado a cabo por que no se encuentra presente, por lo menos, la mitad más uno de los afiliados en uso de sus derechos.

Si a la hora fijada en la convocatoria de asamblea no se encuentra presente, por lo menos, la mitad más uno de los afiliados en uso de sus derechos, se ordenará un aplazamiento de dos (2) horas.

Si después del aplazamiento tampoco se logra el quórum, se citará para el día inmediatamente siguiente, circunstancia en la cual hará quórum la presencia de una tercera parte de los afiliados, salvo cuando se trate de adopción de estatutos y reglamentos o sus reformas, fijación o cambio de domicilio, adopción o cambio de estructura administrativa, actos que requerirán el voto favorable de dos terceras partes de los afiliados.

Si al día inmediatamente siguiente tampoco es posible la adopción de decisiones, se podrá citar a reunión de segunda convocatoria.

- **Convocatoria:**
 - **Quién convoca:** quien hubiere citado a la reunión inicial.
 - **Cómo convoca:** a través de una resolución en la cual se determinarán fecha, hora, lugar y el orden del día la cual la cual será comunicará a todos los afiliados por escrito.
 - **Antelación:** la antelación para su convocatoria debe tener en cuenta que su realización no sea antes de diez (10) días hábiles ni después de treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión.

Veamos un ejemplo:



- **A quién convoca:** la convocatoria se comunicará a todos los afiliados del organismo deportivo en pleno uso de sus derechos y deberes, es decir, con reconocimiento deportivo vigente, a paz y salvo, y sin decisión de la comisión disciplinaria del organismo deportivo sobre su desafiliación.
- **Orden del día:** los mismos previstos en el orden del día de la reunión de asamblea ordinaria o extraordinaria en la cual no fue posible tomar decisiones.

7) Reuniones no presenciales:

- **Objetivo:** las reuniones no presenciales tienen como fin constituir la asamblea general de afiliados sin la comparecencia física de los afiliados. Cada organismo deportivo podrá realizar sus reuniones de manera presencial, no presencial o mixtas según las consideraciones del momento.

Características:

- La comunicación de los asistentes se realiza de manera simultánea y sucesiva a través de algún medio tecnológico o pudiendo tener la calidad de mixtas cuando algunos de sus miembros participan físicamente y los demás de manera no presencial.
- Puede realizarse por cualquier medio, siempre y cuando todos los presentes en la reunión puedan deliberar y decidir de manera simultánea o sucesiva.
- Al iniciar la reunión, el presidente de esta debe verificar la identidad de quienes participan para garantizar que se trate de quien tiene la calidad de afiliados o su delegado, según el caso.
- El representante legal debe dejar constancia en el acta sobre el hecho de que el quórum requerido para la reunión se mantuvo hasta su culminación.



- Se deben usar medios tecnológicos confiables para mantener la conexión por el tiempo requerido y con la calidad necesaria, y así mismo asegurar un método que permita el uso de la palabra y facilite el ejercicio del voto.
- Debe quedar prueba de la reunión, la cual debe contener la fecha de realización, la hora, los participantes y las decisiones adoptadas.
- El acta respectiva debe elaborarse y asentarse en el libro correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes a la reunión.
- El acta deberá estar firmada por el presidente y secretario del organismo deportivo respectivo y, a falta del secretario, puede ser firmada por uno de los miembros.
- **Fecha de realización:** cuando se requiera, ya sea para la realización de una reunión ordinaria, extraordinaria, extraordinaria con carácter de ordinaria, de segunda convocatoria, universal o por derecho propio.
- **Convocatoria:**
 - **Quién convoca:** siempre que actúe dentro del periodo estatutario vigente, el competente según el tipo de reunión de la que se trate.
 - **Cómo convoca:** el órgano competente convoca a través de una resolución, la cual será comunicará a todos los afiliados por escrito, en la cual se determinarán fecha, hora, los medios tecnológicos que se utilizarán y la forma de acceder a la reunión por parte de los afiliados o sus representantes, según sea el caso, así como el lugar, si se trata de una reunión mixta, y su orden del día.
 - **Antelación:** la convocatoria debe realizarse con la antelación prevista en los estatutos sociales según el tipo de reunión de asamblea.
 - **A quién convoca:** la convocatoria se comunicará a todos los afiliados del organismo deportivo en pleno uso de sus derechos y deberes, es decir, con reconocimiento deportivo vigente, a paz y salvo, y sin decisión de la comisión disciplinaria del organismo deportivo sobre su desafiliación.
 - **Orden del día:** el orden del día será el mismo que se encuentra previsto en los estatutos para las reuniones ordinarias de asamblea, o los asuntos necesarios y urgentes si se trata de reunión extraordinaria.



8) Reunión universal:

- **Objetivo:** se presenta cuando estando reunidos todos los afiliados al organismo deportivo, deciden constituirse en asamblea general de afiliados, ya que de otra manera se trataría de una reunión informal y las decisiones adoptadas serán ineficaces.
- **Fecha de realización:** puede realizarse en cualquier tiempo.
- **Convocatoria:** no requiere de convocatoria previa y puede efectuarse en cualquier sitio, dentro o fuera del domicilio social.
- **Orden del día:** no hay un orden del día establecido, se incluirán todos aquellos temas que se consideren necesarios.
- **Antelación:** no requiere.

4) REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA DE AFILIADOS

En el día, hora y lugar de la convocatoria se realizará la reunión de afiliados para lo cual se llevarán a cabo las siguientes etapas:

- 1) Acreditación de credenciales de los afiliados asistentes
- 2) Desarrollo de la reunión
- 3) Elección de los miembros del órgano de administración, control y disciplina

Divisiones especializadas o comisiones en los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional

1) Acreditación de credenciales de los afiliados asistentes

¿Todos los afiliados están habilitados para participar en las reuniones de asamblea?

Todos los afiliados están habilitados para participar en las reuniones de asamblea, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Cuenten con la resolución de afiliación
- Tengan reconocimiento deportivo vigente en el caso de las ligas, asociaciones deportivas y federaciones.
- Estén a paz y salvo



- No hayan sido suspendidos sus derechos por la comisión disciplinaria del respectivo organismo deportivo.

Debe tenerse en cuenta que la falta de certeza sobre quien ostenta la representación legal del organismo deportivo no genera la pérdida de su condición como afiliado, pero puede generar la imposibilidad de participar en las reuniones de asamblea.

¿Qué sucede si el afiliado no puede asistir a la reunión?

Todo afiliado podrá hacerse representar en las reuniones de asamblea, para lo cual se acreditará a un tercero, siempre cumpliendo lo dispuesto en los estatutos para la representación.

¿Qué requisitos debe contener la acreditación?

La acreditación que se otorgue deberá cumplir por lo general con los siguientes requisitos:

- Que conste por escrito, y hará parte de los anexos del acta.
- Que indique expresamente el nombre y la identificación de la persona a la cual se otorga la representación. No se pueden recibir de los afiliados acreditaciones para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo delegado, ni dejar el espacio en blanco para que los administradores o un tercero determinen dicho representante.
- La fecha o época y clase de reunión para la cual se confiere la delegación.
- Los demás requisitos que se indiquen en los estatutos.
- Las acreditaciones otorgadas en el exterior deben cumplir con los mismos requisitos, no se exigen formalidades adicionales.
- Las acreditaciones no deben presentar enmendaduras
- La representación puede delegarse a cualquier persona natural, tenga o no la calidad de afiliado, sin embargo, los administradores y empleados de un organismo deportivo no podrán representar en las reuniones de la asamblea a los afiliados del organismo deportivo mientras estén en ejercicio de sus cargos.



- La acreditación se puede revocar en cualquier momento.

Es deber de quienes estén a cargo de esta función (ejemplo: secretario del organismo deportivo, gerente o comisión verificadora) o de quienes estén a cargo de la reunión de asamblea del correspondiente organismo deportivo (ejemplo, comité pro liga o ente deportivo), verificar que las acreditaciones cumplan con los anteriores requisitos, así como los previstos en los estatutos del organismo deportivo.

¿Un afiliado y su delegado pueden participar simultáneamente en las reuniones?

No pueden participar simultáneamente, y por lo tanto no pueden deliberar o decidir conjuntamente. Sin embargo, el afiliado puede ser asistido por su delegado solo como asesor suyo, es decir, sin voz ni voto.

¿Cómo sé si puedo iniciar la reunión de asamblea?

Una vez verificadas las credenciales se establecerá si existe o no quórum para la reunión.

Se habla de quórum deliberatorio y quórum decisorio:

- **Quórum deliberatorio:** se refiere al número mínimo de afiliados requerido para realizar la reunión.
- **Quórum decisorio o mayoría decisoria:** hace relación al número de votos requerido para la adopción de una decisión.

En otras palabras, el quórum deliberatorio es aquel con el que se da inicio a la reunión y quórum decisorio es aquel con el cual se adoptan decisiones con un número plural de afiliados que representen la mitad más uno de la totalidad de los afiliados en pleno uso de sus derechos, salvo que en los estatutos se haya aprobado un quórum diferente, el cual deberá respetarse.

Ejemplo: un organismo deportivo está constituido por 80 afiliados en pleno uso de sus derechos, es decir, con reconocimiento deportivo vigente, a paz y salvo con las cuotas de sostenimiento, y sin decisión de la comisión disciplinaria del organismo deportivo sobre su desafiliación. El quórum deliberatorio en este caso será de 41 afiliados; si están presentes 41 o más afiliados en pleno uso de sus derechos se podrá iniciar la reunión.

2) Desarrollo de la reunión



- El presidente o secretario del organismo deportivo procederá a informarles a los asistentes que se cuenta con el quórum para realizar la reunión y dará lectura al orden del día de la reunión.
- En el caso de las reuniones constitutivas, universales y por derecho propio los asistentes deberán nombrar presidente y secretario ad hoc para la reunión, es decir, se nombran solo para esa reunión.

Igual sucede cuando el día de realización de una reunión ordinaria, extraordinaria o extraordinaria con carácter de ordinaria ha vencido el periodo estatutario del órgano de administración o cuando por cualquier otro motivo el órgano de administración no está en el ejercicio de sus funciones.

- En el caso de las reuniones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias con carácter de ordinaria participarán como presidente y secretario de la reunión de asamblea quienes ejerzan los cargos de presidente y secretario del órgano de administración del organismo deportivo, cuando se encuentren en ejercicio de sus funciones.

Igualmente, el presidente y/o secretario en una reunión pueden ser reemplazados por quienes, según los estatutos del respectivo organismo deportivo, asuman dichos cargos en caso de faltas temporales de sus titulares.

¿Se puede modificar el orden del día de la reunión?

Si, en las reuniones extraordinarias y extraordinarias con carácter de ordinarias podrán tratarse otros temas siempre que una vez agotado el orden del día así lo decida la asamblea por el 70% de los votos presentes, salvo que en los estatutos se establezca una mayoría calificada.

¿A cuántos votos tiene derecho un afiliado?

Sin importar el tipo de reunión, cada afiliado tiene derecho a un voto.

¿Cómo se adoptan decisiones en la reunión?

Las decisiones se adoptan cuando cada punto del orden del día obtenga la mayoría establecida en los estatutos para tal fin. A esta mayoría se le llama también quórum decisorio, que no es más que el número requerido para la toma de decisiones, las cuales en general se tomarán por un número plural de afiliados que representen la mayoría absoluta (mitad más uno) de los afiliados presentes o de conformidad con lo establecido en los estatutos.

Por lo tanto, en nuestro ejemplo, si asisten 12 afiliados, el quórum decisorio será siete (7), y por lo tanto se tomarán decisiones siempre y cuando cada punto obtenga al menos siete (7) votos en el mismo sentido.



El cálculo del quórum cuando los estatutos establecen que las decisiones se toman con mayoría simple o con la mitad más uno de los votos presentes:

Se deben tener en cuenta dos situaciones:

- 1- Cuando el total de afiliados presentes suma un número par.
- 2- Cuando el total de afiliados presentes suma un número impar.

1- Cuando el total de afiliados presentes suma un número par: se calcula el quórum dividiendo en dos (2) el número total de afiliados y al resultado de esta división se le suma uno (1).

Ejemplo: el total de afiliados presentes es cuarenta y seis (46)

Se divide cuarenta y seis (46) en dos: $46 \div 2 = 23$

Al resultado le sumo uno (1): $23 + 1 = 24$

Significa que las decisiones se toman cuando las votaciones obtengan como mínimo veinticuatro (24) votos a favor.

2- Cuando el total de afiliados presentes suma un número impar: se calcula el quórum restando uno (1) para que nos dé un número par, el resultado lo dividimos en dos (2) el número total de afiliados y al resultado de esta división se le suma uno (1).

Ejemplo: el total de afiliados presentes es diez y nueve (19)

A diez y nueve (19) se le resta uno (1) para que nos dé un número par: $19 - 1 = 18$

Se divide dieciocho (18) en dos: $18 \div 2 = 9$

Al resultado le sumo uno (1): $9 + 1 = 10$

Significa que las decisiones se toman cuando las votaciones obtengan como mínimo diez (10) votos a favor.

El cálculo del quórum cuando los estatutos establecen que las decisiones se toman con las dos terceras partes de los votos presentes:

Independientemente si el total de afiliados presentes suma un número par o impar, la regla a seguir es la siguiente:



Se multiplica por dos (2) el número total de afiliados presentes y al resultado de esta multiplicación se divide en tres (3) y el resultado se aproxima al número entero siguiente.

1- Un ejemplo de cuando el total de afiliados presentes suma un número par:

Si el total de afiliados presentes es catorce (14)

Se multiplica catorce (14) por dos: $14 \times 2 = 28$

El resultado lo divido por tres (3): $28 \div 3 = 9,3333$

El resultado lo aproximamos al número entero siguiente, es decir, lo aproximamos a 10.

Significa que las decisiones se toman cuando las votaciones obtengan como mínimo diez (10) votos a favor.

Siguiendo lo anterior, las dos terceras de 4 es 3, de 10 es 7, de 20 es 15, 8 es 6, y de 80 es 55.

2- Un ejemplo de cuando el total de afiliados presentes suma un número impar:

El total de afiliados presentes es diez y nueve (19)

Diecinueve (19) lo multiplicamos por dos (2): $19 \times 2 = 38$

Se divide treinta y ocho (38) en tres: $38 \div 3 = 12,666$

El resultado lo aproximamos al número entero siguiente, es decir, lo aproximamos a 13.

Significa que las decisiones se toman cuando las votaciones obtengan como mínimo trece (13) votos a favor.

Siguiendo lo anterior, las dos terceras de 5 es 4, de 7 es 5, de 4 es 3 y de 31 es 21.

¿Cuál es el quórum para adoptar decisiones en la realización de reuniones por derecho propio y de segunda convocatoria?

En estos dos tipos de reuniones se deciden válidamente con un número plural de afiliados, es decir, mitad más uno de los afiliados presentes, siempre que se respeten las mayorías especiales determinadas en la ley o en los estatutos.



¿Qué pasa si los afiliados asistentes a una reunión de asamblea se ausentan de ella?

En términos generales el quórum ha sido entendido en función del número de asistentes necesarios para abrir una reunión de asamblea, también lo es que dicho quórum (número) debe permanecer durante todo el transcurso de esta, hasta su culminación, porque si el quórum deliberatorio disminuye en un número inferior del quórum legal o estatutario las decisiones que se tomen serán ineficaces y, por lo tanto, es recomendable es aplazarla si no ha iniciado o suspenderla si ya estaba desarrollándose.

¿Cuándo se puede aplazar o suspender una reunión de asamblea?

Las reuniones de asamblea se pueden suspender y aplazar. Suspensión y aplazamiento a pesar de parecer sinónimos son situaciones diferentes:

- **Suspensión:** encontrándose en desarrollo la reunión de asamblea, basta con la decisión favorable de la mitad más uno de los votos presentes en la reunión de suspender la misma, y puede hacerse cuantas veces lo decida. Para la reanudación de la reunión no se requiere nueva convocatoria y pueden asistir quienes no estaban en la deliberación inicial, siempre teniendo en cuenta que las deliberaciones no podrán prolongarse por más de tres días a no ser que se encuentre representada la totalidad de los afiliados.
- **Aplazamiento:** el aplazamiento de la reunión de asamblea se puede entender en dos (2) escenarios:
 - 1) Si a la hora fijada en la convocatoria de asamblea no se encuentra presente el número de afiliados previsto en el artículo anterior, se ordenará un aplazamiento de (2) horas. Si después del aplazamiento tampoco se logra el quórum, se citará para el día inmediatamente siguiente, circunstancia en la cual hará quórum la presencia de una tercera parte de los afiliados, salvo en los casos de excepción contemplados en el artículo anterior.
 - 2) Cuando durante la realización de la reunión de asamblea, contando con la asistencia de la totalidad de afiliados, de la decisión unánime decidan aplazar la sesión para realizarla en una hora y fecha posterior, la cual fijan inmediatamente.

3) Elección de los miembros del órgano de administración, control y disciplina

El sistema de votación para la elección de los miembros del órgano de administración, control y comisión disciplinaria es el llamado sistema uninominal, mediante el cual cada asistente vota por uno de los candidatos según sea el número de miembros, y quienes obtengan la mayoría quedan elegidos para el órgano respectivo.



Para tal fin, en el caso del órgano de administración se procederá con la contabilización de los votos que se deposite en relación con la postulación de los candidatos que pretendan ser elegidos para conformar el órgano de administración del organismo deportivo, para lo cual se inicia con la elección para el primer cargo del órgano de administración, y solo se avanzará en la siguiente votación para el segundo cargo del órgano de administración, una vez se alcance la mayoría, esto es la mitad más uno de los votos de los afiliados presentes.

Considerando todo lo anterior y para citar un ejemplo, si el órgano de administración está conformado por tres (3) integrantes, serán elegidos los tres primeros candidatos que lograron en la respectiva votación más de la mitad de los votos de los afiliados presentes.

Si alguno o algunos de ellos no obtienen la mayoría de los votos necesarios, se deberán realizar las votaciones que sean necesarias hasta que alguno de las personas que se obtenga la mayoría requerida, para lo cual podrán proponerse nuevas personas o postular los mismos candidatos las veces que sean necesarias.

Si alguno o algunos de ellos no obtienen la mayoría de los votos necesarios, se deberán realizar las votaciones que sean necesarias hasta que alguno de las personas que se obtenga la mayoría requerida, para lo cual podrán proponerse nuevas personas.

Veamos un ejemplo:

Si el órgano de administración está compuesto por tres (3) miembros, la votación para su elección se realizará en tres votaciones y en cada una de ellas serán miembros del órgano de administración, las tres (3) personas que obtengan la mitad más uno de los votos a favor, teniendo en cuenta la siguiente:

1- Cuando el total de afiliados presentes suma un número par: se calcula el quórum dividiendo en dos (2) el número total de afiliados y al resultado de esta división se le suma uno (1).

Ejemplo: el total de afiliados presentes es sesenta (60)

Se divide sesenta (60) en dos: $60 \div 2 = 30$

Al resultado le sumo uno (1): $30 + 1 = 31$

Significa que serán miembros del órgano de administración las personas que obtenga mínimo treinta y un (31) votos a favor en las tres (3) votaciones que se realicen para la elección de los tres (3) miembros que se requieren para tener completo el órgano.



Si alguno o algunos de ellos no obtienen treinta y un (31) votos a favor, se deberán realizar las votaciones que sean necesarias hasta que alguna de las personas obtenga la mayoría requerida, para lo cual podrán proponerse.

2- Cuando el total de afiliados presentes suma un número impar: se calcula el quórum restando uno (1) para que nos dé un número par, el resultado lo dividimos en dos (2) el número total de afiliados y al resultado de esta división se le suma uno (1).

Ejemplo: el total de afiliados presentes es diez y siete (17)

A diez y siete (17) se le resta uno (1) para que nos dé un número par: $17 - 1 = 16$

Se divide diez y seis (16) en dos: $16 \div 2 = 8$

Al resultado le sumo uno (1): $8 + 1 = 9$

Significa que serán miembros del órgano de administración las personas que obtenga mínimo ocho (8) votos a favor en las tres (3) votaciones que se realicen para la elección de los tres (3) miembros que se requieren para tener completo el órgano.

Si alguno o algunos de ellos no obtienen ocho (8) votos a favor, se deberán realizar las votaciones que sean necesarias hasta que alguno de las personas que se obtenga la mayoría requerida, para lo cual podrán proponerse nuevas personas.

- **Órgano de administración:**

- El órgano de administración no podrá ser inferior a tres (3) miembros, incluido el presidente, quien será el representante legal.
- En el acta constitución de un club deportivo o club promotor se puede aprobar en los estatutos tener un responsable o representante legal o un órgano de administración colegiado. De estar previsto el nombramiento de un órgano colegiado, se debe efectuar la elección nombre por nombre, sin señalar los cargos, ya que posteriormente los elegidos se los asignarán.
- Su período será de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos sucesivos.
- No se podrá ejercer cargo por elección en más de un organismo deportivo.



- Los miembros del órgano de administración, para el ejercicio de sus funciones, deben acreditar el requisito de capacitación en cumplimiento del artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, de conformidad con la reglamentación vigente.
- Además de los requisitos previstos en la legislación deportiva, todos los miembros del órgano de administración deben cumplir con aquellos requisitos que se establezcan en los estatutos del respectivo organismo deportivo, so pena de nulidad.
- La asamblea de afiliados elige únicamente a las personas que conformarán el órgano de administración, toda vez que la asignación de cargos les corresponde a dichos miembros en reunión del órgano de administración.
- Los miembros del órgano de administración no deben residir en el mismo domicilio del organismo deportivo, salvo que los estatutos del organismo deportivo establezcan que todos o alguna mayoría debe residir en el domicilio.
- En organismos deportivos de los deportes que tengan integrado el deporte para personas con discapacidad al deporte convencional, los de gobernanza del Comité Paralímpico Internacional, los de gobernanza de organismos por discapacidad, los de gobernanza exclusiva para personas con discapacidad, tendrán dentro del órgano de administración como mínimo un integrante con discapacidad o un representante de estas, quien además deberá cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio del Deporte, para pertenecer a los órganos de administración, comisión técnica y de juzgamiento.
- En caso de tratarse de un club deportivo que se conforme en las entidades que sin ser deportivas manejen deportes de personas con discapacidad, se deberá tener en cuenta que el representante legal de la entidad no deportiva siempre será quien represente legamente al club deportivo, por lo que ostentará el cargo de presidente del órgano de administración sin que medie elección al interior del club deportivo. Los demás miembros del órgano de administración se designarán por el órgano competente y ningún caso detentarán la representación legal del club deportivo. Cuando por renunciaciones o inasistencias los órganos de administración queden con menos de la mitad más uno de sus miembros, es decir, de dos (2) miembros si el órgano está compuesto por tres (3) miembros, o con menos de tres (3) miembros si está conformado por cinco (5) miembros, el revisor fiscal o en su defecto el Ministerio del Deporte o los entes deportivos departamentales o del Distrito Capital, según el caso, convocarán la asamblea para que elija los reemplazos.
- Las decisiones del órgano de administración se tomarán mediante resolución y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas. Constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de la mitad más uno de sus miembros, es decir, tres (3) de sus miembros si el órgano de administración está conformado por



cinco (5) miembros, o dos (2) miembros si el órgano está compuesto por tres (3) miembros.

- **Órgano de control:**

Para la elección de los miembros del órgano de control se votará por los cargos de revisor fiscal principal y revisor fiscal suplente, si así está previsto en los estatutos del organismo deportivo; es válido establecer la conformación del órgano solamente por revisor fiscal, es decir, un solo integrante.

En este caso se realizarán dos (2) votaciones, una para la elección del revisor fiscal principal y una para el revisor fiscal suplente. Debe tenerse en cuenta que los candidatos tengan el título profesional de contadores públicos y cuenten con su tarjeta profesional.

Si alguno o algunos de ellos no obtienen la mayoría de los votos necesarios, se deberán realizar las votaciones que sean necesarias hasta que alguna de las personas que se obtenga la mayoría requerida, para lo cual podrán proponerse nuevas personas.

- **Comisión disciplinaria:**

La comisión disciplinaria está conformada por tres miembros: dos elegidos en la asamblea y el tercero, por el órgano de administración, quienes no podrán ser afiliados, (en el caso de los clubes deportivos y promotores), ni miembros del órgano de administración, ni del órgano de control, y se sugiere que tampoco lo sean quienes vayan a ser miembros de las comisiones técnica y de juzgamiento, de conformidad con la competencia que tiene el órgano de disciplina.

Se recomienda que, en el caso de federaciones, ligas y asociaciones deportivas, los elegidos no sean miembros de las comisiones técnicas ni de juzgamiento, de acuerdo con la competencia asignada a las comisiones disciplinarias de los citados organismos deportivos, y que al menos uno de ellos sea abogado.

Para la elección de los miembros del órgano de disciplina se realizarán dos (2) votaciones, una por cada integrante que debe ser elegido por la asamblea.

4) Divisiones especializadas o comisiones en los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional

En organismos deportivos de los deportes que tengan integrado el deporte para personas con discapacidad contarán con una comisión o división especializada, la cual estará conformada por mínimo tres (3) miembros elegidos por la asamblea y por el mismo periodo estatutario del órgano de administración, la cual se denominará la comisión “para”, seguido del nombre del correspondiente deporte.



Ejemplo: “Comisión de paracanotaje”, “Comisión de paravela” o “Comisión de parasquash”.

5. ACTAS DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA DE AFILIADOS

Las actas son los documentos contenidos en libros, en los que se hacen constar las decisiones relacionadas con los aspectos administrativos, económicos, jurídicos, financieros, contables y, en general, los relacionados con el desarrollo del objeto social del organismo deportivo que adoptan la asamblea y el órgano de administración, y que sirva como prueba de las decisiones allí adoptadas.

Los libros de actas son el conjunto de hojas destinadas para almacenar la información relacionada con la administración del organismo deportivo.

Los libros deben entregarse a la entidad competente para inscripción y registro:

- En blanco
- Rotulado con indicación de su destinación, es decir, libro de actas de asamblea o libro de actas de órgano de administración, según el caso.
- Sus hojas numeradas en forma sucesiva y continua
- Si los libros son de hojas continuas removibles o de tarjeta, cada hoja debe identificarse con una codificación.
- Para el registro de nuevos libros se deben allegar los libros anteriores o un certificado del revisor fiscal o, en su defecto, de un contador público en el que conste las razones por las cuales los libros deben ser sustituidos. Si la falta de los libros se debe a pérdida, extravío o destrucción, se debe presentar copia del denuncia correspondiente.
- **Actas de reunión de asamblea:**
 - Las actas de reuniones de asamblea deben reposar en el libro de asamblea, el cual debe estar registrado por la autoridad competente para atender los trámites derivados de personería jurídica.
 - Las actas de asamblea deben ser firmadas por el presidente y secretario de la reunión, y aprobadas por la misma o por las comisiones que se designen para tal efecto.
 - Las actas de asamblea deben encabezarse con su número y expresar cuando menos: el convocante, el lugar, la fecha y hora de la reunión, el medio y antelación de la convocatoria; la lista de los asistentes, con la indicación del



afiliado que representan (organismo deportivo, en el caso de federaciones, ligas y asociaciones deportivas); los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco; las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; las elecciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura, así como la aprobación del acta cuando sea aprobada en la misma asamblea.

Actas de reunión de órgano de administración:

- Las decisiones del órgano de administración se tomarán mediante resolución y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas.
- Constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de tres (3) de sus miembros en los casos en los que el órgano de administración esté integrado por cinco (5) miembros.
- Las actas de reuniones de asamblea deben reposar en el libro de asamblea, el cual debe estar registrado por la autoridad competente para atender los trámites derivados de personería jurídica.
- Las actas de órgano de administración deben estar firmadas por su presidente y secretario, o presidente y secretario ad hoc.
- Las actas de órgano de administración deben encabezarse con su número y expresar cuando menos: el lugar, la fecha y hora de la reunión; la forma y antelación de la convocatoria; la lista de los asistentes, el orden del día, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco, y la fecha y hora de su clausura.

Errores en las actas:

Cuando el error se trate de una omisión de forma, es decir, cuando inadvertidamente en las actas se omitan datos exigidos por la ley o los estatutos sociales, quienes hubieren actuado como presidente y secretario en la reunión de asamblea pueden asentar actas adicionales para suplir tales omisiones. Ejemplo: si faltó mencionar el tipo de reunión que se realizó, la fecha, el quórum.

Cuando el error u omisión es de fondo, es decir, no es un error de transcripción, y se trate de hacer constar decisiones de los órganos que no se incluyeron en el acta, el acta adicional en la que se incluyan los datos que se omitieron, dependiendo si se trata de asamblea u órgano de administración, deberá ser sometida a su consideración o por las personas que este hubiere designado para tal fin. Ejemplo: se omitió la votación obtenida para un órgano, el nombre de alguno de los elegidos para algún cargo.



Los simples errores de transcripción se deben salvar mediante acta aclaratoria firmada por el mismo presidente y secretario de la reunión.

Anulación de folios de los libros de actas:

La anulación de folios se debe efectuar señalando sobre los mismos la fecha y la causa de la anulación, suscrita por el responsable de la anotación con indicación de su nombre completo.

6. INEFICACIA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN UNA REUNIÓN DE ASAMBLEA

Ineficacia significa que un acto o decisión no tiene efectos jurídicos, es decir, es como si nunca se hubiese producido. La ineficacia opera de pleno derecho, esto es, que no es necesario que alguna autoridad la declare.

Las situaciones que generan la ineficacia de las decisiones adoptadas en reunión de asamblea son las siguientes:

- Las fallas en la convocatoria, para lo cual debe tenerse en cuenta la competencia de quien convoca, el término de antelación, el mecanismo de comunicación y entregar los anexos junto con la convocatoria, si así se estableció en los estatutos.
- El realizar la reunión en un domicilio diferente al del organismo deportivo (excepto reuniones universales, y las reuniones no presenciales).
- Tomar decisiones sin cumplir el quórum, tanto deliberatorio como decisorio estatutariamente exigido, genera la ineficacia de las decisiones tomadas en una reunión de asamblea.
- La inclusión del punto de proposiciones y varios en las reuniones extraordinarias y en las reuniones extraordinarias con carácter de ordinaria tiene como consecuencia que aquellas decisiones que se adopten en desarrollo del punto sean ineficaces, dado que en la convocatoria a reuniones extraordinarias se deben establecer con precisión los puntos a tratar.

7. IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN UNA REUNIÓN DE ASAMBLEA

Impugnación es un derecho previsto en la legislación deportiva y en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA), para atacar actos y decisiones de los órganos de dirección y administración de los organismos



deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte, cuando las decisiones que se tomen no se ajusten a las prescripciones legales o estatutarias.

Tienen derecho a impugnar los miembros pertenecientes a los órganos de administración, control y disciplina del organismo deportivo, y el representante legal de sus afiliados, estos últimos, siempre y cuando sean ausentes o disidentes.

El derecho de impugnación solo puede ejercitarse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la reunión en la cual se tomó la decisión, y en caso de tratarse de decisiones que deben ser inscritas ante autoridad competente, el término referido se contará a partir de la correspondiente inscripción.

MODELOS

Los siguientes modelos tienen como finalidad brindar algunas herramientas que faciliten la realización de las reuniones de asamblea de los organismos deportivos, por lo tanto, no son de uso obligatorio, y en caso de utilizarse se deberán ajustar a las necesidades y condiciones específicas del respectivo organismo de deporte:

- 1. MODELO DE RESOLUCIÓN DE AFILIACIÓN A UN CLUB DEPORTIVO Y/O PROMOTOR**
- 2. MODELO DE RESOLUCIÓN DE AFILIACIÓN A UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA O LIGA DEPORTIVA**
- 3. MODELO DE CONVOCATORIA DE COMITÉ PROVISIONAL A REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA LIGA DEPORTIVA**
- 4. MODELO DE CONVOCATORIA DE COMITÉ PROVISIONAL A REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA**
- 5. MODELO DE CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS**
- 6. MODELO DE CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS**
- 7. MODELO DE CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS**
- 8. MODELO DE DELEGACIÓN PARA REUNIONES DE ASAMBLEA DE UN CLUB DEPORTIVO Y/O PROMOTOR**
- 9. MODELO DE DELEGACIÓN PARA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE AFILIADOS DE UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA O DE UNA LIGA DEPORTIVA**



- 10. MODELO DE LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE AFILIADOS DE UN CLUB DEPORTIVO O PROMOTOR**
- 11. MODELO DE LISTADO DE AFILIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS DE FEDERACION DEPORTIVA O LIGA DEPORTIVA**
- 12. MODELO DE ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO O PROMOTOR CON ELECCIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REVISORÍA FISCAL**
- 13. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UNA LIGA DEPORTIVA**
- 14. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA**
- 15. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS DE LIGAS, FEDERACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS O PROMOTORES CON ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REVISORÍA FISCAL**
- 16. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS**
- 17. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CARGOS Y NOMBRAMIENTO DEL TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA**



1. MODELO DE RESOLUCIÓN DE AFILIACIÓN A UN CLUB DEPORTIVO Y/O PROMOTOR

Resolución No. _____ **del** _____ **(día) de** _____ **(mes) del año** _____

"Por la cual se otorga una afiliación a _____ (nombre del organismo deportivo)."

CONSIDERANDO

Que el señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ solicitó la afiliación a _____ (se menciona el nombre completo del club deportivo o promotor), para lo cual anexó la documentación requerida en la legislación deportiva y en los estatutos sociales.

Que estudiados los documentos del organismo solicitante, se establece que cumple los requisitos exigidos en la legislación deportiva y en los estatutos sociales del _____ (se menciona el club).

Que el órgano de administración (o el presidente en caso de así establecerlo los estatutos) del club, de conformidad con el artículo ____ de sus estatutos sociales es competente para afiliar a las personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios.

Por las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- Otorgar al (a la) señor (señora) _____ (nombre completo del (la) solicitante) identificado (a) con _____ (se incluye el documento de identificación) la afiliación al club _____ (se menciona el nombre completo del club deportivo o promotor).

ARTICULO SEGUNDO:- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año.

(Firma)

PRESIDENTE

(Firma)

SECRETARIO

(Si así lo disponen los estatutos)



2. MODELO DE RESOLUCIÓN DE AFILIACIÓN A UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA O LIGA DEPORTIVA

Resolución No. _____ del _____ (día) de _____ (mes) del año _____

"Por la cual se otorga una afiliación a _____ (nombre del organismo deportivo)."

CONSIDERANDO

Que el responsable (o *presidente club deportivo o el representante legal para el caso de liga, asociación*) dotado (a) de reconocimiento deportivo vigente, solicitó la afiliación a _____ (nombre del organismo deportivo), para lo cual anexó la documentación requerida en la legislación deportiva y en los estatutos sociales.

Que estudiados los documentos del organismo solicitante, se establece que cumple los requisitos exigidos en la legislación deportiva y en los estatutos sociales de _____ (nombre del organismo deportivo),

Que el órgano de administración de _____ (nombre del organismo deportivo), de conformidad con el artículo _____ de sus estatutos sociales es competente para afiliar a _____ (indicar si se trata de clubes, ligas deportivas, asociaciones deportivas) que cumplan con los requisitos legales y estatutarios.

Por las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- Otorgar a (nombre del club, liga deportiva, o asociación deportiva solicitante, según el caso) afiliación a _____ (nombre del organismo deportivo).

ARTICULO SEGUNDO:- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año.

(Firma)
PRESIDENTE

(Firma)
SECRETARIO
(Si así lo disponen los estatutos)



3. MODELO DE CONVOCATORIA DE COMITÉ PROVISIONAL A REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA LIGA DEPORTIVA

Resolución No. _____ **del** _____ **(día de** _____ **(mes) del año** _____

“Por la cual se convoca a reunión constitutiva de la Liga *(incluir nombre del organismo deportivo que se pretende constituir)*”

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. _____ de _____ *(incluir fecha)* expedida por _____ *(incluir en nombre de la federación deportiva)* se designó comité provisional para la constitución de la Liga _____ *(nombre de la Liga que se pretende constituir)*.

Que en cumplimiento de la mencionada resolución es deber del comité provisional convocar a reunión de constitución de la Liga _____ *(nombre de la Liga que se pretende constituir)* a los clubes deportivos y/o clubes promotores de *(incluir nombre del deporte)* de *(incluir la jurisdicción correspondiente)*.

Por las consideraciones expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:- Convocar a los clubes deportivos y/o clubes promotores del deporte y de la jurisdicción correspondiente a reunión constitutiva de la Liga _____ *(nombre de la Liga que se pretende constituir)* para el día _____ () del mes de _____ del año _____, a las _____ *(incluir hora)* en _____ *(incluir la dirección del lugar en el que se realizará la reunión)* de la ciudad de _____.

ARTÍCULO SEGUNDO:- El orden del día de la reunión será el siguiente:

- A. Nombramiento de presidente y secretario ad hoc
- B. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales
- C. Designación de comisión verificadora del quórum
- D. Verificación del quórum e instalación
- E. Designación de comisión aprobadora del acta
- F. Aprobación de la constitución del organismo deportivo



- G. Aprobación de los estatutos
- H. Elección de los miembros del órgano de administración
- I. Elección de los miembros del órgano de control
- J. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria
- K. Divisiones especializadas o comisiones *(opcional en los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional)*

ARTÍCULO TERCERO:- A la reunión podrán asistir con voz y voto los clubes deportivos, promotores de _____ *(del respectivo deporte o discapacidad según el caso)* que se encuentren con reconocimiento deportivo vigente, al día de la reunión.

ARTÍCULO CUARTO:- Cada organismo deportivo deberá estar representado por su representante legal o por su delegado, para lo cual deberá presentar la respectiva credencial.

ARTÍCULO QUINTO:- La presente resolución será enviada a los clubes deportivos y/o promotores de _____ *(incluir nombre del respectivo deporte o discapacidad según el caso)* que se cuente con reconocimiento deportivo vigente.

ARTÍCULO SEXTO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año ____.

(Firma)
NOMBRE
MIEMBRO COMITÉ PROVISIONAL

(Firma)
NOMBRE
MIEMBRO COMITÉ PROVISIONAL

(Firma)
NOMBRE
MIEMBRO COMITÉ PROVISIONAL



4. MODELO DE CONVOCATORIA DE COMITÉ PROVISIONAL A REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA

Resolución No. _____ del _____ (día) de _____ (mes) del año _____

“Por la cual se convoca a reunión constitutiva de la Federación *(incluir nombre del organismo deportivo que se pretende constituir)*”

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. _____ de _____ expedida por el Ministro del Deporte se designó comité provisional para la constitución de la Federación _____ *(nombre de la Federación que se pretende constituir)*.

Que en cumplimiento de la mencionada resolución es deber del comité provisional convocar a reunión de constitución de la Federación *(nombre de la Federación que se pretende constituir)* Ligas Deportivas de _____ *(incluir nombre del deporte)* *(y/o clubes deportivos y/o clubes promotores de (incluir nombre del deporte) según el caso)*.

Por las consideraciones expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:- Convocar a las Ligas Deportivas *(y/o clubes deportivos y/o clubes promotores del deporte de _____ (del respectivo deporte o discapacidad según el caso) a reunión constitutiva de la Federación _____ (incluir nombre de la Federación que se pretende crear) para el día () del mes de () del año (), a las _____ (incluir hora) en _____ (incluir la dirección del lugar en el que se realizará la reunión) de la ciudad de _____.*

ARTÍCULO SEGUNDO:- El orden del día de la reunión será el siguiente:

- A. Nombramiento de presidente y secretario ad hoc
- B. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales
- C. Designación de comisión verificadora del quórum
- D. Verificación del quórum e instalación
- E. Designación de comisión aprobadora del acta
- F. Aprobación de la constitución del organismo deportivo



G. Aprobación de los estatutos

H. Elección de los miembros del órgano de administración

I. Elección de los miembros del órgano de control

J. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria

K. Divisiones especializadas o comisiones (*opcional en los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional*)

ARTÍCULO TERCERO:- A la reunión podrán asistir con voz y voto _____ (los clubes deportivos, promotores y/o ligas según el caso) de _____ (del respectivo deporte o discapacidad según el caso) que se encuentren con reconocimiento deportivo vigente al día de la reunión.

ARTÍCULO CUARTO:- Cada organismo deportivo deberá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la respectiva credencial.

ARTÍCULO QUINTO:- La presente resolución será enviada a las ligas (y/o los clubes deportivos promotores, según el caso) del respectivo deporte (o discapacidad según el caso), que se encuentren con reconocimiento deportivo vigente.

ARTÍCULO SEXTO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año ____.

(Firma)
NOMBRE
MIEMBRO COMITÉ PROVISIONAL

(Firma)
NOMBRE
MIEMBRO COMITÉ PROVISIONAL

(Firma)
NOMBRE
MIEMBRO COMITÉ PROVISIONAL



5. MODELO DE CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS

Resolución No. _____ del _____ (día) de _____ (mes) del año _____

“Por la cual se convoca a reunión ordinaria de asamblea de afiliados de _____(nombre del organismo deportivo)”

CONSIDERANDO

Que el artículo _____ (se señala el artículo de los estatutos del organismo deportivo que reglamenta las reuniones ordinarias) de los estatutos de _____ (nombre del organismo deportivo), establece que la reunión ordinaria de asamblea de afiliados debe realizarse el _____ (se indica la fecha o el periodo establecido en los estatutos para la realización de la reunión ordinaria).

Que en cumplimiento del citado artículo, el presidente del órgano de administración de _____ (nombre del organismo deportivo), debe convocar a reunión ordinaria de asamblea de afiliados.

Por las consideraciones expuestas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:- Convocar a reunión ordinaria de asamblea de afiliados para el día () del mes de () del año (), a la hora () en _____ (dirección del lugar donde se realizará la reunión) ubicado (a) en la ciudad de _____ (debe ser un lugar ubicado en el domicilio del organismo deportivo).

ARTÍCULO SEGUNDO:- El orden del día de la reunión ordinaria de asamblea de afiliados será el siguiente:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales
- B. Designación de comisión verificadora del quórum
- C. Verificación del quórum e instalación
- D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y estados financieros básicos presentados por el órgano de administración
- E. Análisis del informe del revisor fiscal
- F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos



- G. Estudio y adopción de programas y presupuesto
- H. Elección de los miembros del órgano de administración (*Opcional*)
- J. Elección de los miembros del órgano de control (*Opcional*)
- K. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria (*Opcional*)
- L. Divisiones especializadas o comisiones (*Opcional en los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional*)
- M. Elección de los demás cargos que le correspondan a la asamblea (*Opcional*)
- N. Designación de comisión aprobatoria del acta (*Opcional*)
- O. Discusión y votación de proposiciones y varios

ARTÍCULO TERCERO:- A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados (clubes deportivos, promotores y/o ligas, según corresponda) que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con _____ (*nombre del organismo deportivo*), con reconocimiento deportivo vigente y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión.

Para el caso de clubes deportivos y/o clubes promotores:

ARTÍCULO TERCERO:-A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con _____ (*nombre del organismo deportivo*), y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión.

ARTÍCULO CUARTO:- Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el representante legal o responsable del respectivo organismo deportivo, cumpliendo con lo señalado en el artículo _____ de los estatutos del organismo deportivo (*incluir número del artículo o artículos que reglamentan el tema*).

Para el caso de clubes deportivos y/o clubes promotores:

ARTÍCULO CUARTO:- Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el afiliado, cumpliendo con lo señalado en el artículo _____ (de los estatutos del organismo deportivo (*incluir número del artículo o artículos que reglamentan el tema*)).

ARTÍCULO QUINTO:- Durante el término de la convocatoria que precede a la reunión de la asamblea, para preservar el derecho de inspección que les asiste, en las oficinas de (*incluir nombre del organismo deportivo*), estarán a disposición de



los afiliados los libros de contabilidad, los libros de actas de asambleas y de reuniones del órgano de administración, la correspondencia relacionada con los negocios, los estados financieros y demás documentos que deben conocer o considerar para su aprobación o improbación.

ARTÍCULO SEXTO:- La presente resolución será comunicada a los afiliados (*opcional: y a las demás autoridades que prevean los estatutos*), en la forma prevista en el artículo ____ de los estatutos sociales (*citar el artículo que regula lo relacionado con la comunicación de la convocatoria*)

ARTÍCULO SÉPTIMO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año ____.

(Firma)

PRESIDENTE



6. MODELO DE CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS

Resolución No. _____ del _____ (día) de _____ (mes) del año _____

**“Por la cual se convoca a reunión extraordinaria de asamblea de afiliados de
_____ (nombre del organismo deportivo)”**

CONSIDERANDO

Que con ocasión de _____, *(Se hace una relación sucinta de los asuntos urgentes, específicos o imprevistos que motivan la convocatoria a la reunión extraordinaria de la asamblea, como, por ejemplo: para elección de miembros del órgano de administración, control o de disciplina según corresponda cuando los cargos han quedado acéfalos, reformar los estatutos del organismo deportivo, etc.)*, es necesario citar a reunión extraordinaria de asamblea de afiliados.

Que en cumplimiento del artículo _____ *(se incluye el número del artículo de los estatutos que regula la convocatoria a reunión extraordinaria de asamblea de afiliados)* de los estatutos sociales de _____ *(nombre del organismo deportivo)*, el órgano de administración *(o el revisor fiscal)*, debe convocar a reunión extraordinaria de asamblea de afiliados.

Por las consideraciones expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:- Convocar a reunión extraordinaria de asamblea de afiliados para el día () del mes de () del año (), a la hora () en _____ *(dirección del lugar donde se realizará la reunión)* ubicado (a) en la ciudad de _____ *(debe ser un lugar ubicado en el domicilio del organismo deportivo)*.

ARTÍCULO SEGUNDO:- El orden del día de la reunión extraordinaria de asamblea será el siguiente:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales
- B. Designación de comisión verificadora del quórum
- C. Verificación del quórum e instalación
- D. _____ *(Indicar el o los asuntos urgentes, específicos o imprevistos, que motivaron la convocatoria, Ejemplo: elección de miembros del órgano de administración, control y/o de disciplina, reformar los estatutos del organismo deportivo)*.
- E. Designación de comisión aprobatoria del acta *(Opcional)*



ARTÍCULO TERCERO:- A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados (clubes deportivos, promotores y/o ligas, según corresponda) que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con _____ (*nombre del organismo deportivo*), con reconocimiento deportivo vigente y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión.

Para el caso de clubes deportivos y/o clubes promotores:

ARTÍCULO TERCERO:- A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con _____ (*nombre del organismo deportivo*), y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión.

ARTÍCULO CUARTO:- Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual) deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el representante legal o responsable del respectivo organismo deportivo, cumpliendo con lo señalado en el artículo _____ de los estatutos del organismo deportivo (*incluir número del artículo o artículos que reglamentan el tema*).

Para el caso de clubes deportivos y/o clubes promotores:

ARTÍCULO CUARTO:- Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el afiliado, cumpliendo con lo señalado en el artículo _____ (de los estatutos del organismo deportivo (*incluir número del artículo o artículos que reglamentan el tema*)).

ARTÍCULO QUINTO:- La presente resolución será comunicada a los afiliados (*opcional: y a las demás autoridades que prevean los estatutos*), en la forma prevista en el artículo ____ de los estatutos sociales (*citar el o los artículos que regula lo relacionado con la comunicación de la convocatoria*)

ARTÍCULO SEXTO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

(Firmas)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
(o el revisor fiscal según el caso)



7. MODELO DE CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS

Resolución No. _____ del _____ (día) de _____ (mes) del año _____

***“Por la cual se convoca a reunión extraordinaria con carácter de ordinaria de
asamblea de afiliados de la _____(nombre del organismo deportivo)”***

CONSIDERANDO

Que por no haberse llevado a cabo la reunión ordinaria de asamblea en la fecha (o *en la época*) prevista en los estatutos, se hace necesario convocar a una reunión extraordinaria con carácter de ordinaria de asamblea de afiliados.

Que en cumplimiento del artículo _____ *(se incluye el número del artículo o artículos de los estatutos que regulan la convocatoria a reunión extraordinaria con carácter de ordinaria de asamblea de afiliados)* de los estatutos sociales de _____ *(nombre del organismo deportivo)*, el presidente del órgano de administración, debe convocar a reunión extraordinaria de asamblea de afiliados.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:- Convocar a reunión extraordinaria con carácter de ordinaria de asamblea de afiliados para el día () del mes de () del año (), a la hora () en _____ *(dirección del lugar donde se realizará la reunión)* ubicado (a) en la ciudad de _____ *(debe ser un lugar ubicado en el domicilio del organismo deportivo)*.

ARTÍCULO SEGUNDO:- El orden del día de la reunión extraordinaria con carácter de ordinaria de asamblea de afiliados será el siguiente:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales
- B. Designación de comisión verificadora del quórum
- C. Verificación del quórum e instalación
- D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y estados financieros básicos presentados por el órgano de administración.
- E. Análisis del informe del revisor fiscal



F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos

G. Estudio y adopción de programas y presupuesto

H. Designación de comisión aprobatoria del acta (*Opcional*)

ARTÍCULO TERCERO:- A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados (clubes deportivos, promotores y/o ligas, según corresponda) que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con _____ (*nombre del organismo deportivo*), con reconocimiento deportivo vigente y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión.

Para el caso de clubes deportivos y/o clubes promotores:

ARTÍCULO TERCERO:- A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con _____ (*nombre del organismo deportivo*), y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión.

ARTÍCULO CUARTO:- Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el representante legal o responsable del respectivo organismo deportivo, cumpliendo con lo señalado en el artículo _____ de los estatutos del organismo deportivo (*incluir número del artículo o artículos que reglamentan el tema*).

Para el caso de clubes deportivos y/o clubes promotores:

ARTÍCULO CUARTO:- Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el afiliado, cumpliendo con lo señalado en el artículo _____ (de los estatutos del organismo deportivo (*incluir número del artículo o artículos que reglamentan el tema*)).

ARTÍCULO QUINTO:- Durante el término de la convocatoria que precede a la reunión de la asamblea, para preservar el derecho de inspección que les asiste, en las oficinas de (*incluir nombre del organismo deportivo*), estarán a disposición de los afiliados los libros de contabilidad, los libros de actas de asambleas y de reuniones del órgano de administración, la correspondencia relacionada con los negocios, los estados financieros y demás documentos que deben conocer o considerar para su aprobación o improbación.

ARTÍCULO SEXTO:- La presente resolución será comunicada a los afiliados (*opcional: y a las demás autoridades que prevean los estatutos*), en la forma prevista en el artículo _____ de los estatutos sociales (*citar el o los artículos que regula lo relacionado con la comunicación de la convocatoria*)



El deporte
es de todos

Mindeporte

ARTÍCULO SÉPTIMO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año ____.

(Firma)

PRESIDENTE



8. MODELO DE DELEGACIÓN PARA REUNIONES DE ASAMBLEA DE UN CLUB DEPORTIVO Y/O PROMOTOR

ACREDITACIÓN

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en la ciudad de _____, obrando en mi calidad de afiliado del organismo deportivo denominado Club _____ (*nombre del organismo deportivo*), por medio del presente documento delego a _____ (*nombre completo del delegado*), mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en la ciudad de _____, para que en mi nombre y representación asista con voz y voto a la reunión _____ (*ordinaria, extraordinaria, extraordinaria con carácter de ordinaria, universal o por derecho propio*) de la asamblea de afiliados del Club _____ (*nombre del organismo deportivo*), que se llevará a cabo el día _____ del mes de _____ del presente año, a las _____ (a.m. o p.m.), en _____ (*Ubicación del lugar donde se celebrará la reunión*) de la ciudad de _____.

Dada a los _____ días del mes de _____ del año _____

(Firma)

NOMBRE DEL AFILIADO

C.C. No. _____



9. MODELO DE DELEGACIÓN PARA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE AFILIADOS DE UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA O DE UNA LIGA DEPORTIVA

ACREDITACIÓN

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en la ciudad de _____, obrando en mi calidad de representante legal (*o responsable según corresponda*) del organismo deportivo denominado _____ por medio del presente documento delego a _____ (*nombre completo del delegado*), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en la ciudad de _____, para que en mi nombre represente a _____ (*nombre del organismo afiliado*) con voz y voto en la reunión _____ (*ordinaria, extraordinaria, extraordinaria con carácter de ordinaria, universal, por derecho propio o de segunda convocatoria*) de asamblea de afiliados de la _____ (*Nombre de la Federación o Liga*) que se realizará el día _____ del mes de _____ del presente año, a las _____, en _____ (*Ubicación del lugar donde se celebrará la reunión*) de la ciudad de _____.

Dada a los _____ días del mes de _____ del año _____.

(Firma)

NOMBRE
CARGO

C.C. No. _____



El deporte
es de todos

Mindeporte

10. MODELO DE LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE AFILIADOS DE UN CLUB DEPORTIVO Y/O PROMOTOR

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE ASAMBLEA _____
(Establecer la clase de reunión) **DEL CLUB** _____ (nombre del organismo deportivo)

Fecha reunión: _____

Total de afiliados en pleno uso de sus derechos a paz y salvo con el club y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación: _____

No.	NOMBRE DEL AFILIADO	DELEGADO		IDENTIFICACIÓN	FIRMA	PAZ Y SALVO		HABILITADO	
		SÍ	NO			SÍ	NO	SÍ	NO
1									
2									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

(Firma)
PRESIDENTE (O PRESIDENTE AD HOC) (o
miembro de la comisión verificadora del
quórum)

(Firma)
SECRETARIO (O SECRETARIO AD HOC)
(o miembro de la comisión verificadora
del quórum)



**11. MODELO DE LISTADO DE AFILIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA
DE AFILIADOS DE FEDERACIÓN DEPORTIVA O LIGA DEPORTIVA**

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE ASAMBLEA _____
(Establecer la clase de reunión) **DE** _____ (nombre del organismo
deportivo)

Fecha reunión: _____

**Total de afiliados en pleno uso de sus derechos con reconocimiento
deportivo vigente, a paz y salvo y sin sanción disciplinaria que afecte su
afiliación:** _____

No.	NOMBRE DEL AFILIADO	DELEGADO		IDENTIFICACIÓN	FIRMA	PAZ Y SALVO		REC. DEPORTIVO VIGENTE		HABILITADO	
		SÍ	NO			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1											
2											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

(Firma)
PRESIDENTE (O PRESIDENTE AD HOC) (o
miembro de la comisión verificadora del
quórum)

(Firma)
SECRETARIO (O SECRETARIO AD HOC)
(o miembro de la comisión verificadora
del quórum)



12. MODELO DE ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO CON ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE O RESPONSABLE

ACTA No. 001

REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO

_____ (incluir el nombre del organismo deportivo que se pretende constituir)

En la ciudad de _____ siendo las _____ (horas) del día ____ del mes ____ del año _____ se reunieron las siguientes personas con el fin de constituir el Club _____ (incluir el nombre del organismo deportivo que se pretende constituir):

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Los asistentes a la reunión proponen elegir dos (2) personas para moderar y dirigir la asamblea.

Por unanimidad (*por decisión de la mayoría de los asistentes según el caso*) fueron elegidos como presidente y secretario Ad Hoc el (la) señor (señora) _____ y el (la) señor (señora) _____, respectivamente.

Acto seguido, el (la) presidente Ad Hoc llama a lista con el fin de verificar el quórum. El secretario Ad Hoc confirma la asistencia, comprobando la presencia de las personas relacionadas inicialmente, quienes constituyen quórum deliberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones, por lo que se establece que se puede llevar a cabo la reunión de constitución del organismo deportivo.

Posteriormente, el (la) presidente Ad Hoc manifiesta que el objeto de la reunión es constituir un organismo deportivo, sin ánimo de lucro, que cumpla funciones de interés público y social, cuyo objeto sea el de fomentar y patrocinar la práctica del deporte de _____ o modalidad de _____.

Se procede a someter a consideración de los presentes, la propuesta de constituir el club deportivo, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:



VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO

Se aprueba la propuesta por unanimidad. (o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor, o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).

Una vez adoptada la decisión de constituir el club deportivo, el (la) secretario (a) Ad Hoc procede a leer uno a uno los artículos de los estatutos sociales, los cuales son aprobados obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO

Se aprueba la propuesta por unanimidad. (o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor, o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).

De acuerdo con lo señalado en los estatutos, el club se denominará _____, su domicilio estará en la ciudad de _____ y su objeto será el fomento y práctica del deporte de _____ o modalidad de _____.

De conformidad con la estructura aprobada en los estatutos, se procede a realizar la elección del (de la) responsable o presidente y de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria, así:

A continuación, se procede a elegir al responsable o presidente del club, para lo cual se postulan uninominalmente las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

En esta forma se declara elegido como responsable o presidente del club el (la) señor (señora) _____, para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el día ____ del mes de ____ del año ____ y el día ____ del mes de ____ del año ____, por haber obtenido la mayoría de los votos. Se deja constancia de que la persona elegida obtuvo el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores del club.

Habiéndose elegido al (la) responsable del club, el (la) presidente ad hoc recuerda que en virtud de la Ley 49 de 1993 y de lo aprobado en los estatutos, se deben elegir dos (2) miembros de la comisión disciplinaria, quienes tendrán el mismo



El deporte
es de todos

Mindeporte

período que el (la) responsable o presidente para el ejercicio de sus funciones, por lo que se procede a postular a las siguientes personas, quienes obtuvieron estos votos:

Elección comisión de disciplina:

Se procede a postular los candidatos para dos (2) cargos de la comisión disciplinaria:

Elección del primer miembro de la comisión disciplinaria:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de la comisión disciplinaria:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

Elección del segundo miembro de la comisión disciplinaria:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

Elección comisión de disciplina:

Se procede a postular los candidatos para dos (2) cargos de la comisión disciplinaria:

Elección del primer miembro de la comisión disciplinaria:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____



Elección del segundo miembro de la comisión disciplinaria:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

Elección del segundo miembro de la comisión disciplinaria:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

En esta forma se declara elegido como miembros de la comisión disciplinaria del club los (las) señores (señoras) _____, para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el día ____ del mes de ____ del año ____ y el día ____ del mes de ____ del año ____, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores del club.

Elecciones de los miembros de las divisiones o comisiones especializadas
(solo para los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional)

Se procede a postular los candidatos para tres (3) cargos miembros de las divisiones o comisiones especializadas:

Elección del primer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Elección del tercer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:



El deporte
es de todos

Mindeporte

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

En esta forma se declara elegido como miembros de las divisiones o comisiones especializadas del club los (las) señores (señoras) _____, para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el día _____ del mes de _____ del año ____ y el día _____ del mes de _____ del año ____, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores del club.

Elección de los demás cargos que le correspondan a la asamblea *(Opcional)*
(...)

Una vez agotado el orden del día se da lectura del acta y se aprueba el acta por unanimidad por parte de la asamblea de afiliados.

Siendo las ____ horas del día ____ del mes de ____ del año _____, habiéndose agotado el orden del día, el (la) presidente ad- hoc dio por terminado el orden del día y levanta la sesión.

(Firma)

PRESIDENTE AD HOC

(Firma)

SECRETARIO ADHOC



13. MODELO DE ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO CON ELECCIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REVISORÍA FISCAL

ACTA No. 001

REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO

_____ (incluir el nombre del organismo deportivo que se pretende constituir)

En la ciudad de _____ siendo las _____ (horas) del día ____ del mes _____ del año _____ se reunieron las siguientes personas con el fin de constituir el Club _____ (incluir el nombre del organismo deportivo que se pretende constituir):

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Los asistentes a la reunión proponen elegir dos (2) personas para moderar y dirigir la asamblea.

Por unanimidad (*por decisión de la mayoría de los asistentes según el caso*) fueron elegidos como presidente y secretario Ad Hoc el (la) señor (señora) _____ y el (la) señor (señora) _____, respectivamente.

Acto seguido, el (la) presidente Ad Hoc llama a lista con el fin de verificar el quórum. El secretario Ad Hoc confirma la asistencia, comprobando la presencia de las personas relacionadas inicialmente, quienes constituyen quórum deliberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones, por lo que se establece que se puede llevar a cabo la reunión de constitución del organismo deportivo.

Posteriormente, el (la) presidente Ad Hoc manifiesta que el objeto de la reunión es constituir un organismo deportivo, sin ánimo de lucro, que cumpla funciones de interés público y social, cuyo objeto sea el de fomentar y patrocinar la práctica del deporte de _____ o modalidad de _____.

Se procede a someter a consideración de los presentes, la propuesta de constituir el club deportivo, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:



VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO

Se aprueba la propuesta por unanimidad. *(o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor, o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).*

Una vez adoptada la decisión de constituir el club deportivo, el (la) secretario (a) Ad Hoc procede a leer uno a uno los artículos de los estatutos sociales, los cuales son aprobados obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO

Se aprueba la propuesta por unanimidad. *(o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor, o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).*

De acuerdo con lo señalado en los estatutos el club se denominará _____, su domicilio estará en la ciudad de _____ y su objeto será el fomento y práctica del deporte de _____ o modalidad de _____.

De conformidad con la estructura aprobada en los estatutos, se procede a realizar la elección los miembros del órgano de administración, órgano de control y de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria, así:

Elección del órgano de administración:

A continuación, se procede a elegir a los miembros del órgano de administración del club, para lo cual se postulan uninominalmente las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:

Se postularon para el primer miembro las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan:

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____



El deporte
es de todos

Mindeporte

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Tercer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Cuarto miembro: *(Opcional)*

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Quinto miembro: *(Opcional)*

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

En esta forma se declaran elegidos como miembros del órgano de administración del club el *(la)* señor *(señora)* _____, para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el día _____ del mes de _____ del año ____ y el día _____ del mes de _____ del año ____, por haber obtenido el voto favorable de la mitad más uno o más de los fundadores del club.

Elección del órgano de control:

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal (o revisor fiscal principal):



El deporte
es de todos

Mindeporte

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal suplente:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

En esta forma se declaran elegidas las siguientes personas como miembros del órgano de control del club para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el día ____ del mes de ____ del año__ y el día ____ del mes de ____ del año __, por haber obtenido el voto favorable de la mitad más uno o más de los fundadores del club

Revisor fiscal principal: _____

Revisor fiscal suplente: _____

Elección comisión de disciplina:

Se procede a postular los candidatos para dos (2) cargos de la comisión disciplinaria:

Elección del primer miembro de la comisión disciplinaria:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de la comisión disciplinaria:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		



Elección del segundo miembro de la comisión disciplinaria:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

En esta forma se declaran elegidos como miembros de comisión disciplinaria del club los (las) señores (señoras) _____, para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el día ____ del mes de ____ del año ____ y el día ____ del mes de ____ del año ____, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores del club.

Elecciones miembros de las divisiones o comisiones especializadas *(solo para los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional)*

Se procede a postular los candidatos para tres (3) cargos miembros de las divisiones o comisiones especializadas:

Elección del primer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Elección del tercer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		



El deporte
es de todos

Mindeporte

ELEGIDO: _____

En esta forma se declara elegido como miembros de las divisiones o comisiones especializadas del club los (las) señores (señoras) _____, para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el día _____ del mes de _____ del año _____ y el día _____ del mes de _____ del año _____, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores del club.

Una vez agotado el orden del día se da lectura del acta y se aprueba el acta por unanimidad por parte de la asamblea de afiliados.

Siendo las __ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, habiéndose agotado el orden del día el (la) presidente Ad Hoc dio por terminado el orden del día y levanta la sesión.

(Firma)

PRESIDENTE AD HOC

(Firma)

SECRETARIO AD HOC



14. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UNA LIGA DEPORTIVA

ACTA No. 001

REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE _____
(incluir el nombre de la liga deportiva que se pretende constituir):

En la ciudad de _____ siendo las _____ del día ____ de _____ del año _____ en la dirección _____ de la ciudad de _____, previa convocatoria efectuada por los miembros del comité provisional designado por la Federación Colombiana de _____, con el fin de constituir una liga deportiva en el departamento de _____, se reunieron los delegados de los organismos deportivos que se relacionan:

No.	NOMBRE DEL ORGANISMO DEPORTIVO ASISTENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Los asistentes a la reunión proponen elegir dos (2) personas para moderar y dirigir la asamblea.

Por unanimidad (*por decisión de la mayoría de los asistentes según el caso*) fueron elegidos como presidente y secretario Ad Hoc el (la) señor (señora) _____ y el (la) señor (señora) _____, respectivamente.

Acto seguido, el presidente Ad Hoc sometió a votación a la asamblea el siguiente orden del día, que fue aprobado por los asistentes:

6. Llamado a lista, revisión de credenciales y verificación del quórum deliberatorio.

2. Aprobación de constitución del organismo deportivo.

7. Aprobación de los estatutos sociales del organismo deportivo.



8. Elección de los miembros del órgano de administración colegiado.

9. Elección del órgano de control.

10. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria.

7. Elección miembros de las divisiones o comisiones especializadas

A continuación, se procedió a desarrollar el orden del día:

1.- Llamado a lista, revisión de credenciales y verificación del quórum deliberatorio.

El secretario Ad Hoc procede a llamar a lista y revisar las credenciales, confirmando la asistencia de las personas delegadas relacionadas inicialmente, con quienes se conforma quórum para iniciar la reunión.

2.- Aprobación de constitución del organismo deportivo.

El presidente Ad Hoc toma la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día y manifiesta que el objeto de la reunión es crear un organismo deportivo, sin ánimo de lucro, que impulse programas de interés público y social, cuyo objeto sea el fomentar y patrocinar la práctica del deporte de _____.

Se procede a someter a consideración de los presentes, la propuesta de constituir el organismo deportivo, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO

Se aprueba la propuesta por unanimidad. (o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor, o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).

3.- Aprobación de los estatutos sociales del organismo deportivo.

Con relación a los estatutos sociales que regirán la liga, el presidente Ad Hoc informó que antes de esta asamblea fue repartido un proyecto que se ajusta a los lineamientos propuestos para el funcionamiento del organismo deportivo.

Por lo que se procede a someterlo a consideración de la asamblea, para lo cual el secretario Ad Hoc da lectura de cada uno de los artículos, los que son aprobados, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:



El deporte
es de todos

Mindeporte

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO

Se aprueba la propuesta por unanimidad. (o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor, o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).

4.- Elección de los miembros del órgano de administración colegiado.

Procediendo conforme con los estatutos y a lo dispuesto en la legislación deportiva vigente, se realiza la siguiente votación para elegir uninominalmente a los miembros del órgano de administración colegiado de la liga.

Se postularon para el primer miembro las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan:

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Tercer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Cuarto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
----------------------	--------------



El deporte
es de todos

Mindeporte

ELEGIDO: _____

Quinto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

En consecuencia, el órgano de administración queda conformado por las siguientes personas, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores de la liga deportiva:

11. Elección de los miembros del órgano de control.

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal (o revisor fiscal principal):

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal suplente:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Por lo anterior, el órgano de control queda conformado por las siguientes personas, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores de la liga deportiva:

Revisor fiscal (o revisor fiscal principal): _____

Revisor fiscal suplente: _____



12. Elección de dos miembros de la comisión disciplinaria:

Se procede a llevar a cabo la elección de los dos miembros que harán parte del órgano de disciplina.

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

El órgano de disciplina queda conformado por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores de la liga deportiva:

Elecciones miembros de las divisiones o comisiones especializadas *(solo para los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional)*

Se procede a postular los candidatos para tres (3) cargos miembros de las divisiones o comisiones especializadas:

Elección del primer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
-----	----------------------	--------------



El deporte
es de todos

Mindeporte

1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Elección del tercer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Las divisiones o comisiones especializadas quedan conformadas por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores de la liga deportiva:

Una vez agotado el orden del día se da lectura del acta y se aprueba el acta por unanimidad por parte de la asamblea de afiliados.

Siendo las__horas del día ____del mes de____ del año_____, habiéndose agotado el orden del día, el (la) presidente Ad Hoc dio por terminado el orden del día y levanta la sesión.

(Firma)

PRESIDENTE AD HOC

(Firma)

SECRETARIO AD HOC



15. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA

ACTA No. 001

REUNIÓN DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE UNA FEDERACIÓN

En la ciudad de _____ siendo las _____ del día ____ de _____ del año _____ en la dirección _____ de la ciudad de _____, previa convocatoria efectuada por los miembros del comité provisional designado por el ministro del Deporte, con el fin de constituir una federación deportiva de _____ se reunieron los delegados de los organismos deportivos que se relacionan:

No.	NOMBRE DEL ORGANISMO DEPORTIVO ASISTENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Los asistentes a la reunión proponen elegir dos (2) personas para moderar y dirigir la asamblea.

Por unanimidad (*por decisión de la mayoría de los asistentes según el caso*) fueron elegidos como presidente y secretario Ad Hoc el (la) señor (señora) _____ y el (la) señor (señora) _____, respectivamente.

Acto seguido, el presidente Ad Hoc sometió a votación a la asamblea el siguiente orden del día, que fue aprobado por los asistentes:

1. Llamado a lista, revisión de credenciales y verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación de constitución del organismo deportivo.
3. Aprobación de los estatutos sociales del organismo deportivo.
4. Elección de los miembros del órgano de administración colegiado.
5. Elección del órgano de control.



6. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria.
7. Elección de miembros de las divisiones o comisiones especializadas (*solo para los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional*).

A continuación, se procedió a desarrollar el orden del día:

1.- Llamado a lista, revisión de credenciales y verificación del quórum deliberatorio.

El secretario Ad Hoc procede a llamar a lista y revisar las credenciales, confirmando la asistencia de las personas delegadas relacionadas inicialmente, con quienes se conforma quórum para iniciar la reunión.

2.- Aprobación de constitución del organismo deportivo.

El presidente Ad Hoc toma la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día y manifiesta que el objeto de la reunión es crear un organismo deportivo, sin ánimo de lucro, que impulse programas de interés público y social, cuyo objeto sea el fomentar y patrocinar la práctica del deporte de _____.

Se procede a someter a consideración de los presentes la propuesta de constituir el organismo deportivo, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO

Se aprueba la propuesta por unanimidad (o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).

3.- Aprobación de los estatutos sociales del organismo deportivo.

En relación con los estatutos sociales que regirán la federación, el presidente Ad Hoc informó que antes de esta asamblea fue repartido un proyecto que se ajusta a los lineamientos propuestos para el funcionamiento del organismo deportivo.

Por lo que se procede a someterlo a consideración de la asamblea, para lo cual el secretario Ad Hoc da lectura de cada uno de los artículos, los que son aprobados, obteniendo el número de votos que se relacionan a continuación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO



Se aprueba la propuesta por unanimidad. (o se aprueba la propuesta con ____ (número) de votos a favor o se niega la propuesta con ____ (número) de votos a favor).

4.- Elección de los miembros del órgano de administración colegiado.

Procediendo conforme con los estatutos y a lo dispuesto en la legislación deportiva vigente, se realiza la siguiente votación para elegir uninominalmente a los miembros del órgano de administración colegiado de la federación.

Se postularon para el primer miembro las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan:

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Tercer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Cuarto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS



El deporte
es de todos

Mindeporte

ELEGIDO: _____

Quinto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

En consecuencia, el órgano de administración queda conformado por las siguientes personas, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los de los fundadores de la federación deportiva:

5. Elección de los miembros del órgano de control.

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal principal:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal suplente:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Por lo anterior, el órgano de control queda conformado por las siguientes personas, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores de la liga deportiva:



El deporte
es de todos

Mindeporte

Revisor fiscal principal: _____

Revisor fiscal suplente: _____

6. Elección de dos miembros de la comisión disciplinaria:

Se procede a llevar a cabo la elección de los dos miembros que harán parte del órgano de disciplina.

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

El órgano de disciplina queda conformado por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores de la federación deportiva:

Elecciones miembros de las divisiones o comisiones especializadas *(solo para los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional).*

Se procede a postular los candidatos para tres (3) cargos miembros de las divisiones o comisiones especializadas:

Elección del primer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS



El deporte
es de todos

Mindeporte

--	--

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Elección del tercer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Las divisiones o comisiones especializadas quedan conformadas por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los fundadores de la federación deportiva:

Una vez agotado el orden del día, se da lectura del acta y se aprueba el acta por unanimidad por parte de la asamblea de afiliados.

Siendo las__horas del día ____del mes de____ del año_____, habiéndose agotado el orden del día, el (la) presidente Ad Hoc dio por terminado el orden del día y levanta la sesión.

(Firma)
PRESIDENTE AD HOC

(Firma)
SECRETARIO AD HOC



**16. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CON
CARÁCTER DE ORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS DE LIGAS,
FEDERACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS O PROMOTORES CON ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN Y REVISORÍA FISCAL**

ACTA No. _____

En la ciudad de _____ siendo las _____ del día ____ de _____ del
año _____, en _____ (*lugar de celebración de la reunión que se estableció
en la convocatoria*), en cumplimiento de la Resolución No. _____ (*se
incluye el número y fecha de la resolución de convocatoria*), se dio inicio a la reunión
_____ (*se menciona la clase de reunión que se efectúa ordinaria o
extraordinaria con carácter de ordinaria*) de asamblea, para lo cual el secretario
del _____ (*nombre del organismo deportivo*) procede a dar lectura al siguiente
orden del día:

Orden del día:

1. Llamado a lista, revisión y recepción de credenciales.

Se verificó la asistencia de los siguientes afiliados, quienes asisten directamente o
a través de sus apoderados:

No	NOMBRE DEL AFILIADO	DELEGADO		ASISTENCIA	
		SÍ	NO	SÍ	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

2. Designación de la comisión de verificación del quórum.

Se postulan al señor (la) (señora) _____ y el señor (la) (señora)
_____, quienes son nombrados en la comisión de verificación del
quórum.

3. Verificación del quórum e instalación de la asamblea.

Se procede a llamar a lista y a revisar las credenciales, confirmando la asistencia
de afiliados y de las personas delegadas por los afiliados que se relacionan



inicialmente, con las que se establece que existe quórum suficiente para sesionar y por ende para adoptar decisiones, advirtiendo a los afiliados que las decisiones se tomarán como mínimo con _____ votos en el mismo sentido, por lo que se procede a desarrollar los demás puntos del orden del día.

4. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y estados financieros básicos presentados por el órgano de administración.

El presidente del organismo deportivo procede a presentar a la asamblea el informe de labores del período _____.

Igualmente, se lleva a cabo la presentación de los estados financieros básicos con corte a _____ (incluir fecha de corte de los estados financieros).

Se procede a absolver las inquietudes de los asambleístas, en relación con el informe de labores y los estados financieros.

5. Análisis del informe del revisor fiscal.

El (la) revisor (a) fiscal principal del organismo deportivo, _____ procede a presentar a la asamblea su informe del período _____.

Se procede a resolver las siguientes inquietudes de los asambleístas, en relación con el informe del (la) revisor (a) fiscal, frente a las cuales se brindan las siguientes explicaciones:

_____.

6. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.

Se somete a consideración de la asamblea los estados financieros de _____ (nombre del organismo deportivo) con corte a _____ (incluir fecha de corte de los estados financieros).

7. Estudio y adopción de programas y presupuesto.

Se presentan a la asamblea para su estudio los programas y presupuesto para la nueva vigencia.

8. Elección de los miembros del órgano de administración colegiado. (opcional)

Procediendo conforme con los estatutos y a lo dispuesto en la legislación deportiva vigente, se realiza la siguiente votación para elegir uninominalmente a los miembros del órgano de administración colegiado de ____ (*nombre del organismo deportivo*)



El deporte
es de todos

Mindeporte

Se postularon para el primer miembro las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan:

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Tercer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Cuarto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Quinto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS



ELEGIDO: _____

En consecuencia, el órgano de administración queda conformado por las siguientes personas, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados asistentes:

9. Elección de los miembros del órgano de control.

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal (o revisor principal):

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal suplente:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Por lo anterior, el órgano de control queda conformado por las siguientes personas, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados asistentes:

Revisor fiscal principal: _____

Revisor fiscal suplente: _____

10. Elección de dos miembros de la comisión disciplinaria:

Se procede a llevar a cabo la elección de los dos miembros que harán parte del órgano de disciplina.

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS



El deporte
es de todos

Mindeporte

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

En consecuencia, el órgano de disciplina queda conformado por las siguientes personas, por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados asistentes:

11. Elección de miembros de las divisiones o comisiones especializadas *(solo para los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional).*

Se procede a postular los candidatos para tres (3) cargos miembros de las divisiones o comisiones especializadas:

Elección del primer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Elección del tercer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:



El deporte
es de todos

Mindeporte

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Las divisiones o comisiones especializadas quedan conformadas por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados:

12. Discusión y votación de proposiciones y varios.

Una vez agotado el orden del día, se da lectura del acta y se aprueba por unanimidad por parte de la asamblea de afiliados.

13. Designación de comisión aprobatoria del acta. *(opcional)*

Se postulan a el señor (la) (señora) _____ y el señor (la) (señora) _____, quienes son nombrados como integrantes de la comisión aprobatoria del acta.

Siendo las _____ () del día _____ del mes de _____ del año _____, habiéndose agotado el orden del día, el presidente da por terminado el orden del día y levanta la sesión.

(Firma)
PRESIDENTE

(Firma)
SECRETARIO

(firman los miembros de la comisión aprobatoria del acta, si los hay)

(Firma)
**NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA
COMISIÓN APROBATORIA DEL
ACTA**

(Firma)
**NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA
COMISIÓN APROBATORIA DEL
ACTA**



17. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE AFILIADOS

ACTA No. _____

En la ciudad de _____ siendo las _____ del día ____ de _____ del año _____, en _____ (*lugar de celebración de la reunión que se estableció en la convocatoria*), en cumplimiento de la Resolución No. _____ (*se incluye el número y fecha de la resolución de convocatoria*), se dio inicio a la reunión extraordinaria de asamblea de afiliados, para lo cual el secretario del _____ (*nombre del organismo deportivo*) procede a dar lectura al siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Llamado a lista, revisión y recepción de credenciales.

Se verificó la asistencia de los siguientes afiliados quienes asisten directamente o a través de sus apoderados:

No	NOMBRE DEL AFILIADO	DELEGADO		ASISTENCIA	
		SÍ	NO	SÍ	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

2. Designación de la comisión de verificación del quórum.

Se postulan a el señor (la) (señora) _____ y el señor (la) (señora) _____, quienes son nombrados en la comisión de verificación del quórum.

3. Verificación del quórum e instalación de la asamblea.

Se procede a llamar a lista y a revisar las credenciales, confirmando la asistencia de afiliados y de las personas delegadas por los afiliados que se relacionan inicialmente, con las que se establece que existe quórum suficiente para sesionar y por ende para adoptar decisiones, advirtiéndolo a los afiliados que las decisiones se tomarán como mínimo con _____ votos en el mismo sentido, por lo que se procede a desarrollar los demás puntos del orden del día.



4. Elección de los miembros del órgano de administración colegiado.

(Opcional, dependerá de las circunstancias urgentes y específicas que se deben presentar a la asamblea)

Procediendo conforme con los estatutos y a lo dispuesto en la legislación deportiva vigente, se realiza la siguiente votación para elegir uninominalmente a los miembros del órgano de administración colegiado de ____ *((nombre del organismo deportivo)).*

Se postularon para el primer miembro las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan:

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Tercer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Cuarto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____



El deporte
es de todos

Mindeporte

Quinto miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

En consecuencia, el órgano de administración queda conformado por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados asistentes:

5. Elección de los miembros del órgano de control *(opcional, dependerá de las circunstancias urgentes y específicas que se deben presentar a la asamblea).*

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal principal:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Se procede a postular los candidatos para revisor fiscal suplente:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Por lo anterior, el órgano de control queda conformado por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados asistentes:

Revisor fiscal principal: _____

Revisor fiscal suplente: _____



6. Elección de dos miembros de la comisión disciplinaria: *(opcional, dependerá de las circunstancias urgentes y específicas que se deben presentar a la asamblea).*

Se procede a llevar a cabo la elección de los dos miembros que harán parte del órgano de disciplina.

Primer miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Segundo miembro:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

En consecuencia, el órgano de disciplina queda conformado por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados asistentes:

7. Elección de miembros de las divisiones o comisiones especializadas *(solo para los organismos deportivos con deportes integrados al deporte convencional).*

Se procede a postular los candidatos para tres (3) cargos miembros de las divisiones o comisiones especializadas:

Elección del primer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS

ELEGIDO: _____

Elección del segundo miembro de las divisiones o comisiones especializadas:



No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Elección del tercer miembro de las divisiones o comisiones especializadas:

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	No. DE VOTOS
1		
2		
3		

ELEGIDO: _____

Las divisiones o comisiones especializadas queda conformado por las siguientes personas por haber obtenido el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los afiliados:

Una vez agotado el orden del día, se da lectura del acta y se aprueba el acta por unanimidad por parte de la asamblea de afiliados.

(opcional)

8. Designación de comisión aprobatoria del acta.

Se postulan a el señor (la) (señora) _____ y el señor (la) (señora) _____, quienes son nombrados integrantes de la comisión aprobatoria del acta.

Siendo las _____ () del día _____ del mes de _____ del año _____, habiéndose agotado el orden del día, el presidente da por terminado el orden del día y levanta la sesión.

(Firma)
PRESIDENTE

(Firma)
SECRETARIO

(firman los miembros de la comisión aprobatoria del acta, si los hay)

(Firma)
**NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA
COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA**

(Firma)
**NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA
COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA**



17. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CARGOS Y NOMBRAMIENTO DEL TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA

ACTA No. _____

REUNIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE _____ (nombre del organismo deportivo)

En _____ siendo las _____ del día _____ de _____ del año _____, se reunieron los (las) señores (as): _____, _____, _____ elegidos (elegidas) como miembros del órgano de administración, de _____ (nombre del organismo deportivo) en reunión de asamblea efectuada el día () del mes de () del año (), a la hora () en _____ (dirección del lugar donde se realizará la reunión) ubicado (a) en la ciudad de _____ (debe ser un lugar ubicado en el domicilio del organismo deportivo), con el fin de asignarse los cargos señalados en el artículo _____ de los estatutos de ese organismo deportivo y elegir al tercer miembro de la comisión disciplinaria.

Comprobado el quórum con la asistencia de la totalidad de los integrantes del órgano de administración, se efectuó la asignación de cargos quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO

De acuerdo con el art. _____ de los estatutos, el presidente será el representante legal de _____ (nombre del organismo deportivo).

Acto seguido el órgano de administración propone al señor (a) _____, como miembro de la comisión disciplinaria, quien es elegido por unanimidad.

Una vez agotado el orden del día, se da lectura del acta y se aprueba por unanimidad por parte de la asamblea de afiliados.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las ____ (hora) del día _____ del mes de _____ del año _____.

(Firma)
PRESIDENTE

(Firma)
SECRETARIO



El deporte
es de todos

Mindeporte